

LA FUNDACIÓN DE LAS HIJAS DE MARÍA, EN AGEN

La señorita de Lamourous llegaba a Agen el 25 de mayo de 1816, al mismo tiempo que las aspirantes a la vida religiosa, y el P. Chaminade anunciaba su llegada para el miércoles de Pentecostés, 5 de junio. La fecha del 25 de mayo las Hijas de María la celebran piadosamente cada año como la de la fundación del Instituto. Pero Mons. Jacoupy dudaba en aprobar las reglas propuestas por el P. Chaminade y pedía la opinión de Mons. d'Aviau.

67. Burdeos, 31 de mayo de 1816 A Mons. d'Aviau, Arzobispo de Burdeos

(Aut. – AGMAR)

Monseñor,

Me tomo la libertad de enviarle una especie de análisis de las dos primeras partes del *Instituto de las Hijas de María*. Le agradeceré que, para cumplir el deseo del señor Obispo de Agen, me diga lo que piensa de él y si aprueba el fondo. Digo el fondo, porque no estoy muy contento de esta primera redacción; me propongo, en otro momento más oportuno, volver a copiar todo el texto. Por lo demás, las copias que he hecho sacar, muy deprisa, están llenas de faltas, y no he tenido tiempo de releer algunas, como la que tengo el honor de enviarle. La preparación a las fiestas de Pentecostés me absorbe y doy gracias al Señor por ello. Me propongo salir para Agen el próximo miércoles.

Con mi más profundo respeto, etc.



Las dudas de Mons. Jacoupy se centraban en la perpetuidad de los votos. Deseando una Congregación apta para ser empleada en la diócesis en toda clase de obras exteriores, temía la perpetuidad de los votos que, según la opinión generalizada de entonces, llevaba unida la clausura. Decidida a salvaguardar ante todo su vocación de «misionera», la señorita de Trenquelléon estaba dispuesta a rendirse a los argumentos del Prelado y se resignaba a no hacer más que votos anuales, o en todo caso temporales: pero el P. Chaminade no quería seguir ese camino.

68. Burdeos, 1 de junio de 1816 A la señorita de Trenquelléon, Agen

(Aut. – AGFMI)

Suspendo por unos momentos, mi querida hija, las numerosas preparaciones a la gran solemnidad de Pentecostés.

Bendigo al Señor por el gran ardor que le inspira para consagrarse especialmente a su servicio. Está usted impaciente por unirse a Jesucristo como Esposa suya. Lo esencial es que su corazón es recto; por eso Jesucristo no queda defraudado: pero hay todavía un error en la mente.

Usted me habla de votos anuales, en oposición a los votos perpetuos. Mi querida hija, ¿qué es el matrimonio en el orden de la naturaleza? ¿No hace contraer un lazo indisoluble? Y sin embargo, no es más que una figura de esta unión especial que contraen con el divino Esposo los que y las que se consagran a Jesucristo por la profesión religiosa.

No he pensado nunca que usted y sus queridas compañeras no quisiesen ser religiosas más que a medias: efectivamente, el sentimiento que el Espíritu Santo ha puesto en sus corazones es muy diferente. Pronto les explicaré todas estas hermosas cosas, con la gracia de Dios. Ayer tomé un billete para ir con un joven (también él quiere ser religioso, pero no a medias)¹: perdón por repetir una expresión que puede molestarle. Acabo de copiar para usted un trozo de un discurso del Padre Fleury sobre el estado monástico. Podrá comprobar que nuestros antiguos tenían otra idea de los votos, etc... El señor Obispo y el Superior² sobre todo lo aprobarán. Para ustedes, el amor de Jesucristo debe hacerles distinguir lo que los sabios entienden por causas y efectos, etc.

La clausura es una consecuencia de la perpetuidad de los votos; pero no se calienten la cabeza: dejen obrar a sus corazones. Todo se arreglará para bien, y Jesucristo, que quiere que sean completamente suyas, no permitirá que sus ministros se equivoquen.

En cuanto a las clases, hay que hacer algunas observaciones: su poca experiencia no le ha permitido darlas. ¡Paciencia de nuevo! Me veo obligado a dejarle para subir al altar en que les recordaré a todas, así como a la Buena Madre³: dígame que la casa de la Misericordia va muy bien y que la persona que ella me recomendó expresamente va también muy bien.

Que la bendición del Señor se derrame sobre este nuevo convento.

He aquí el trozo de Fleury que el P. Chaminade transcribía después de la carta:

La causa más general de la relajación de los religiosos es la ligereza del espíritu humano y la escasez de hombres firmes y constantes que perseveren mucho tiempo en un mismo propósito: esa es la razón de los votos tan sabiamente introducidos para dar estabilidad a la inquietud natural, votos que constituyen lo esencial de la profesión religiosa.

Ahora bien, para que estos votos no fuesen temerarios, se ordenaron, con la misma sabiduría, rigurosas pruebas: lejos de atraer a los seglares a la vida religiosa, lo que no solo se ha permitido sino que se ha considerado incluso meritorio en los últimos tiempos, los antiguos empleaban todos los medios posibles para desechar a aquellos cuya vocación no fuese sólida, y san Benito lo ordena expresamente. Y es que no es necesario que haya religiosos en la Iglesia; pero si los hay, deben tender a la perfección; ya no les es permitido ser cristianos mediocres.

El Beato Guigues, cartujo, tenía razón en decir: si es verdad que la vía que lleva a la vida es estrecha y que pocos la encuentran, el Instituto religioso que admite al menor número de sujetos es el mejor y más sublime; y el que admite al mayor número es el menos estimable.

Un monje relajado es... un hombre que se contradice continuamente; ha prometido... vivir en el retiro y el silencio, y busca las compañías y las conversaciones; ha prometido etc.

FLEURY, *Discours sur la Vie religieuse au XIV^e siècle*. Según el autor, en ese siglo XIV la vida religiosa estaba en su mayor decadencia. Este discurso es el 8º de la *Historia eclesiástica*, tomo 14 de la edición de Nimes. El trozo citado se encuentra en la página XLIV, nº 12 del Discurso.

Al mismo tiempo, el P. Chaminade buscaba un apoyo en Mons. d'Aviau:

¹ Sin duda, uno de los fundadores de la Compañía de María, probablemente el **señor Juan Bautista Bidon**.

² El **P. José Antonio Mouran**, antiguo lazarista, director y más tarde superior del Seminario de Agen, acababa de ser designado Superior de la comunidad naciente.

³ **Teresa de Lamourous**.

69. Burdeos, 3 de junio de 1816
A Mons. d'Aviau, Arzobispo de Burdeos

(Aut. – AGMAR)

Monseñor,

Por mi correspondencia, sospecho que el señor obispo de Agen tiene prejuicios favorables a los votos anuales y contrarios a los votos perpetuos.

Unos votos simplemente anuales no convendrían al Instituto de las *Hijas de María*: ellas desean hacer una profesión religiosa y su Instituto las somete a pruebas bastante largas y seguidas para asegurarse moralmente de su vocación.

Acabo de hacer copiar para usted el capítulo de la tercera parte de sus Constituciones relativo a los votos. El orden de las pruebas y el examen riguroso de su vocación son el objeto de otros capítulos que voy hacer copiar igualmente. Si usted, Monseñor, estuviese tan convencido como yo lo estoy de que la perpetuidad de los votos es como la esencia de la profesión religiosa y que la clausura es para las mujeres su consecuencia, le agradecería que me diese su opinión, antes de expresar por escrito lo que piensa del Instituto mismo. Yo me tomaría entonces la libertad de exponerle las reflexiones que he hecho a ese respecto.

La opinión de usted hará desaparecer toda dificultad en Agen: el señor Obispo ya se ha explicado sobre el asunto.

El pequeño número de mujeres que van a tomar el hábito hará al mismo tiempo sus votos perpetuos: hace varios años que se han preparado a ello de muchas maneras. No concibo de otro modo una verdadera fundación. Ya hay postulantes: estas, aunque se hayan preparado desde hace tiempo, serán sometidas a nuevas pruebas. El artículo 287 del capítulo que tengo el honor de exponerle remite al capítulo 3 de la misma parte. Este reenvío no tiene más objeto que la excepción a hacer para las fundadoras.

Con mi más profundo respeto, etc.

La respuesta no fue alentadora: transcribimos el texto según el borrador escrito por el propio Mons. d'Aviau en el reverso de la carta.

3 de junio de 1816.

Con mucho gusto expresaré al obispo de Agen lo que puede esperar de usted para su diócesis, reconociendo yo mismo los beneficios que sus Congregaciones y sus asiduos trabajos procuran a la mía desde hace muchos años; pero no trataré de determinar la opinión del respetable Prelado sobre la perpetuidad de los votos de religión en las circunstancias actuales. Lo mismo que hay razones a favor –y usted las subraya–, hay también inconvenientes, que más de una vez me han inquietado en lo más recio de las crisis revolucionarias. ¿Y estaremos al abrigo de esas tormentas mientras no tengamos un acuerdo auténtico y estable entre los dos Gobiernos?⁴ Si Dios quiere otorgarnos por fin esa tranquilidad, esa paz tan deseada, ¿no será entonces cuando convenga examinar en qué sería útil a la Iglesia una nueva Orden religiosa? Usted sabe lo que establecieron a este respecto dos Concilios ecuménicos, el IV de Letrán y el II de Lyon: *Ne quis de coetero novam religionem sed quicumque voluerit ad religiones converti, unam de probatis assumat*⁵. Sin embargo, ha habido, no lo niego, varias hermosas Instituciones posteriores. Lo que le quiero decir es que esto pide madurez de consejo y autoridad. Pero si se tomase la determinación, yo tendría también problema cuando se tratase de precisar, exponer, sancionar las Reglas y Reglamentos; y

⁴ De la Iglesia y el Estado. Se negociaba entonces el Concordato de 1817.

⁵ «Que nadie funde en el futuro una nueva orden religiosa, sino que quien quiera entrar en religión, se agregue a una de las que están ya aprobadas».

eso sería comprensible teniendo en cuenta las búsquedas, ensayos sucesivos y, por así decirlo, los tanteos de un san Ignacio, de un san Francisco de Sales, de un san Vicente de Paúl y otros grandes personajes. Al menos me podría descargar mirando a hombres no octogenarios. Por tanto, rehúso remitir los cuadernos recibidos: no lo tome a mal y acepte los sentimientos que me hacen muy sinceramente su muy humilde y dedicado etc.



Ante esta actitud reservada de mons. d'Aviau, forzosamente había que suspender toda resolución definitiva, y el P. Chaminade se contentó con instalar la nueva comunidad en su local, sin hacerle tomar el hábito religioso ni hacerle pronunciar votos.

De vuelta a Burdeos, completó por carta las instrucciones que había dado a sus hijas, sobre todo en lo que se refiere a las obras.

70. Burdeos, 20 de julio de 1816 A la señorita de Trenquelléon, Agen

(Aut. – AGFMI)

Voy a escribirle, mi querida hija, durante todo el tiempo que tenga libre.

La señorita Lamourous me ha pasado la carta que le escribe Sor Estanislao, en la cual usted también escribe. Esta carta me ha gustado mucho. Cuide especialmente la formación de esta joven Hermana: deseo sobre todo que adquiera un fundamento muy profundo de humildad.

Usted está autorizada provisionalmente a dejar entrar en la clausura interior a esa persona que, en las circunstancias actuales, no podría ser rechazada sin grandes inconvenientes: no tenga ningún escrúpulo por los permisos que haya dado; desde el momento que haya visto la necesidad o gran conveniencia, esté tranquila. Supongo que se presentará un caso parecido más de una vez, antes de que el monasterio esté completamente formado.

Quisiera que algún entendido hiciese la descripción del estado de nuestra interesante enferma y de todos los remedios que se le han dado hasta ahora. Yo consultaré aquí y quizá en París. He conseguido la receta del remedio que ha tenido cierto éxito con el joven del que le hablé; pero quiero consultar antes de enviarlo... En cuanto a su hermano, yo no puedo hacer nada, porque no se me ha informado de nada. Su hermana me indica que se ha presentado una petición a sus superiores; pero ¿qué contiene la petición?, ¿quiénes son sus superiores? etc.

Veo con agrado la separación de las Damas y las jóvenes. Sin embargo, puede dejar que se reúnan el primer viernes de cada mes y en alguna otra ocasión excepcional. Estas congregaciones harán mucho bien en la ciudad, sobre todo cuando les demos la extensión que pueden y deben tener.

La señorita Lhuillier⁶, que supongo que le habrá escrito, puede ayudarle mucho. Arde de celo; tiene gran facilidad de palabra; aquí se le reprocha que es demasiado amable. Hay mucha dificultad para arrancarla de su madre pero se comporta con mucha firmeza y determinación. No se puede esperar mucha ayuda de su casa: su madre, que ha montado aquí una buena residencia para las señoritas de cierto rango, para dar el consentimiento a su hija tendrá que hacer un gran sacrificio...

⁶ **María Rosalía Lhuillier**, postulante de Burdeos, en religión fue **Madre Emmanuel**.

Empecé esta carta hace al menos ocho días. La esperanza de tener un momento libre, estando siempre a punto de salir y sin salir nunca, me ha hecho perder mucho tiempo para mis viajes del Alto país.

La señora de Lagrace de Auch⁷ me escribe para que permita que la señorita Laffort entre enseguida en Agen como religiosa, aportando dos mil francos. Es la primera vez que oigo hablar de ella: no me dice nada sobre su edad, su carácter, etc.; solo que siente un gran hastío del mundo y que corre peligro con sus padres, que no tienen religión. Infórmese bien; yo haré lo mismo por mi parte. La señora de Lagrace parece una excelente cristiana; pero tiene una cabeza ardiente.

He recibido por el mismo correo respuesta a la carta que yo había escrito al Padre Desterac por la señorita de Lachapelle⁸. Dice que el clero de Condom no es partidario de que haga ninguna tentativa: incluso, según él, toda tentativa sería perjudicial, porque el pueblo está muy desmoralizado por la Revolución; existiría el peligro de no hacer nada con la personas del otro sexo. – Me cuesta entender esos razonamientos; pero debo creer en la prudencia del clero de esta ciudad. Quizá el P. Desterac solo ha hablado al clero de su iglesia. Usted conoce un poco Condom; vea, sin desautorizar al buen sacerdote, lo que se puede hacer: por ejemplo, podría escribirme el P. Castex⁹ en nombre propio y de algunos jóvenes o padres de familia, etc.

El señor Obispo me ha respondido y me ha hablado de la visita que usted le hizo. Parece contento; es de suponer que no tardará en darle el permiso definitivo. Yo le volveré a escribir dentro de pocos días y le enviaré un pequeño escrito que podrá decidirlo completamente.

Si, en el ejercicio de sus Constituciones y la práctica de sus reglamentos, encontrase dificultades, hubiera cosas no previstas, etc., sería preciso reunir todo y comunicármelo, para que establezca legalmente lo que haga falta.

Como su noviciado es todavía tan poco numeroso, dedique a sus charlas solo el tiempo conveniente para instruir y formar a sus novicias.

Diga al P. Mouran¹⁰, por favor, que es mejor, al menos por ahora, mantener la organización muy simple que tienen las Damas y las jóvenes; no asimilarlas en esto a la Congregación de los hombres. Yo le comunicaré el plan que se debe seguir en general para las congregaciones de las personas de su sexo, o más bien, le explicaré a usted por qué parece que no se lo he dado, en comparación con la Congregación de hombres. Insístale en que se dedique a la Congregación de los hombres; que usted hará lo necesario para la de las mujeres, etc. Bien por la fracción preparatoria.

Casi siempre le hablo de los demás, mi querida hija, y poco de usted misma: y, sin embargo, es lo que más me interesa. ¡Cuánto deseo verla llegar a una gran perfección! Penétrese cada vez más del espíritu de su Instituto, sea estudiándolo, sea explicándolo a las demás, meditándolo y haciéndolo meditar. Tengo realmente la intención de ir a verla dentro de poco y tener con usted el número de conversaciones suficiente para conocer la ruta por la que debe andar y hacer andar a las demás. Mientras tanto, rece, medite, avance en el desprecio y abnegación de sí misma: pero verá con agrado que usted entregue su corazón a la felicidad de amar a Dios y de hacerlo conocer y amar.

⁷ La señora de Lagrace estaba al frente de la Congregación de las Damas en Auch.

⁸ La señorita **Carlota de Lachapelle**, de Condom, formaba parte desde hacía tiempo de la Asociación de piedad de la señorita de Trenquelléon y había sido una de las primeras inscritas entre los futuros miembros del Instituto de Hijas de María: pero tuvo que sostener durante varios años una lucha contra su familia antes de poder realizar su piadoso deseo, y, como se verá, hasta 1821 no pudo entrar en religión, con el nombre de **Madre Encarnación**.

⁹ Capellán del Hospicio.

¹⁰ **El P. Mouran**, Superior de las Hijas de María, era también Director de las congregaciones de Agen.

No necesito decirle que el santo Nombre de María debe encontrarse como naturalmente en todas partes: tanto cuando ora sola o en común, cuando exhorta, cuando instruye, cuando reúne a las congregaciones, cuando, etc., que nada le agrada a usted ni a sus queridas hijas si no interviene el santo Nombre de María.

Sintiéndolo mucho, mi querida hija, la tengo que dejar, y le ruego que diga a todas sus queridas hijas que tienen un padre que quiere verdaderamente su felicidad, que muy a menudo son objeto de su solicitud, y que invoca sobre usted y sobre ellas todas las bendiciones del cielo.

P. D. Me ha extrañado que el señor Diché no haya salido para París en cuanto ha recibido la noticia de su destitución. Con buenos informes de Agen, con recomendaciones para París, habría detenido el nombramiento de su sustituto. Yo, por mi parte, le habría dado por lo menos una media docena de cartas.

71. Burdeos, 11 de agosto de 1816 A la señorita de Trenquelléon, Agen

(Aut. – AGFMI)

He recibido su carta, mi querida hija, y aprovecho un momento que tengo libre para escribirle unas líneas.

Me interesa y me agrada mucho todo lo que me dice sobre nuestra pequeña comunidad: siempre adelante; la obra de Dios se realizará. Paciencia.

Hay que ser congregante para participar de los bienes espirituales que se nos han otorgado: las postulantes que han recibido la bendición recitan el oficio parvo de las congregantes... Siga con Sor Marta...

Si se trata de la instrucción del catecismo para la niña de 14 años, procure que se le haga, y la que esté encargada de ello verá el medio de reformar sus malas inclinaciones: pero nada más por el momento.

Ha obrado usted bien respecto a la Hermana San Vicente¹¹: en adelante puede hacer lo mismo en casos semejantes. Pero yo creo que usted y ella deben seguir con alegría el Reglamento del locutorio: yo mismo lo he experimentado mucho, cuando hablándome de la Hermana Espíritu Santo, usted la ha llamado profunda soledad.

Todo va bien respecto a las vísperas... Pondré más claro el artículo de las 40 horas.

No reciba a criadas en la Congregación, al menos todavía, hasta que hayamos acordado todo lo referente a esta clase: solo señoritas y jóvenes artesanas que gocen de la suficiente holgura como para esperar que no se pondrán nunca a servir...

La señorita Lhuillier ha vuelto a copiarle, gustosamente, el *Instituto de las Hijas de María*. Iba ya a enviárselo, cuando me he decidido a seguir el consejo de un amigo, muy instruido y muy ligado a la Orden de las Hijas de María¹². Es de la opinión de que lo relea yo mismo como censor implacable; que después discutamos rigurosamente todos los artículos, etc., y que después se envíe una copia al señor Obispo para etc.

La señorita Lhuillier se comporta con mucha sensatez, honradez y firmeza. Me ha preguntado esta mañana qué tenía que hacer con su piano: le he dado mi opinión de

¹¹ La señorita **María Magdalena Cornier de Labastide**, que iba a suceder a la Madre de Trenquelléon como Superiora general del Instituto.

¹² Se trata probablemente del **P. Vlehmans** (ver carta 61, nota).

que lo lleve a la comunidad; ya le diré a su tiempo por qué. No tiene otro instrumento de música. Es considerada fuerte en música vocal e instrumental. Me ha dicho que es más fuerte en arpa que en piano: pero no tiene un arpa. Ha aprendido el italiano y tiene otros conocimientos que le serán de utilidad, como la gramática francesa, sobre todo la ortografía. Pero lo que la hace más estimable es el desprecio que muestra por ello y su amor a Dios y a la Santísima Virgen, etc.

Me veo obligado a detenerme aquí. Suyo en Jesús y María.

P.D. El portador, señor Duprat, congregante de los Padres de familia, le entregará dos docenas de *Manuales* y se encargará a su vez de hacerme llegar sus cartas... Se incluyen aquí la respuesta de la señorita Lhuillier y algunas reglas de las oficiales de lo temporal, que usted no tiene.



Aquí se sitúa un incidente, relativo a la Congregación de hombres de Agen, cuyo relato se puede leer en la Vida del P. Chaminade.

Con ocasión de su viaje a Agen para la fundación de las Hijas de María, el P. Chaminade había establecido allí una Congregación de hombres, que tuvo enseguida un éxito completo.

Era demasiado para los incrédulos. «El demonio, celoso de todo bien –cuenta la señorita de Trenquelléon–, acaba de suscitar una tempestad contra la Congregación de hombres, que estaba haciendo un bien infinito: se veía que acudían al tribunal de la Penitencia; los lugares peligrosos quedaban desiertos, etc., cuando uno de los presidentes ha tenido la fatal imprudencia de hacer un discurso en que ha hablado demasiado, de manera que la Autoridad ha creído que debía prohibir la reunión».

El P. Mouran, Director de la Congregación, escribió enseguida sobre ello al P. Chaminade:

Cuando iba a darle a usted los detalles referentes a la Congregación, el 15 de este mes, el P. Gardelle, nuestro Superior, ha recibido una carta de la alcaldía en la que se ordena «que esta Asociación cesa desde hoy mismo todo tipo de reunión, y que la iglesia sea cerrada, como en el pasado, a la entrada de la noche». El P. Gardelle y yo fuimos esa misma tarde al Ayuntamiento para dar las explicaciones necesarias; nuestro señor Obispo fue ayer con sus Vicarios a a ver al señor Prefecto, y yo mismo he tenido hoy una larga conversación con este Magistrado y con el señor Alcalde. Se nos considera Asociación no autorizada; se temen graves inconvenientes; no quieren comprometer su propia responsabilidad, etc. Nosotros hemos hecho todo lo que se podía hacer para mantener esta buena obra: no hemos conseguido nada. Por desgracia el señor marqués de Dampierre, Prefecto de la Congregación, se ha visto obligado a estar junto a su madre, que está en la campiña, casi agonizante: le informaré mañana sobre lo que pasa. La obra de Dios no había sufrido todavía ninguna adversidad: yo ya había supuesto que llegaría el momento; pero no preveía que las explicaciones completamente sinceras de nuestras intenciones y de nuestros modos de proceder serían incapaces de disipar las tormentas que pudieran formarse contra ella. Ahora más que nunca, Padre, necesitamos de sus consejos para dirigir nuestros pasos. Monseñor ha tomado el asunto con mucho interés; pero parece que querría que nosotros mismos escribamos a París. ¿Hay que hacerlo? Usted es el padre, el fundador de la buena obra; nosotros le debemos ya mucho: añada a todo el bien que le debemos el de marcarnos la ruta que tenemos que seguir. La Congregación de las Damas va de maravilla; no se habla todavía de ella; puedo incluso creer que no se hablará; pero ¿el infierno será menos enemigo suyo que nuestro?

A esta carta, el P. Chaminade respondió así de la mano del señor David Monier.

72. Burdeos, 24 de agosto de 1816
Al P. Mouran, Agen

(Borrador. – AGMAR)

Señor,

Su carta y la del señor Lacoste¹³, fechadas ambas en el día 17, me han llegado el 22 por la tarde; no puedo imaginar cuál es la causa del retraso. La del señor Lacoste me prometía detalles en otro correo: ese correo debería haberme llegado ya, si no se hubiese retrasado como el primero. ¿Me llegará hoy? Así lo espero; pero me veo obligado a no posponer más mi respuesta a su primera carta si quiero que salga en el correo ordinario de hoy; ¡Dios quiera que no sufra a su vez otro retraso!

Siento mucho este retraso porque no he podido tranquilizarle enseguida sobre lo acontecido. Me desagrada también no saber qué ha hecho después de las infructuosas explicaciones sobre la franqueza de su intención y de sus modos de proceder ante el señor alcalde.

En el orden de la religión, no necesito recordarle que hay que resignarse a la voluntad de Dios y ofrecerle en sacrificio todas nuestras tribulaciones. Nuestro divino Salvador nos ha advertido suficientemente que tendríamos que sufrir en su nombre muchas persecuciones, y debemos creer que la profecía se realizará durante todos los siglos; pero él no permitirá que las puertas del infierno prevalezcan contra su santa religión. Mantengamos nuestra constancia, sea cual sea la prueba a la que estemos expuestos.

Esas son las dos cosas que usted pedirá a los afiliados de la Congregación: una resignación total a las contrariedades, que Dios no permite sin causa y que es preciso sufrir con una gran paciencia, – y una constancia firme en estas pruebas, con la que mostramos que nuestra esperanza está en las promesas de nuestro divino Salvador Jesucristo, y toda nuestra fuerza en la mano de Dios.

Que ninguno de nuestros hijos olvide que es con espíritu de religión con el que debemos hacer las obras de religión.

Cuando el Apóstol san Pablo fue perseguido y llevado a la cárcel, empezó por resignarse y después quiso que los débiles no fuesen escandalizados a causa de él; lo que le decidió a mostrar en pocas palabras que era perseguido por el bien: usted va a cumplir este segundo deber, y en él tengo no sólo la intención sino también la obligación de manifestar la verdad, puesto que yo le he puesto en esta obra y he trazado su plan.

El próximo correo le hará llegar todas las cartas que tiene que firmar, y el resumen de toda la conducta que va a seguir. El importuno retraso de sus cartas no me ha dejado más que el día de ayer para este trabajo y no he tenido tiempo de acabarlo.

Mientras tanto, quiero que no deje que se dé crédito a la suposición de que se le pueda considerar como Asociación no autorizada – aunque legalmente se hayan basado en esa calificación para disolverles – ni que pueda resultar más inconveniente que el error por parte del magistrado que le ha ordenado cesar todo tipo de reunión.

La Ley quiere que una Asociación para ocuparse de asuntos religiosos solo pueda formarse con *el consentimiento del Gobierno*. El sabio y religioso Gobierno bajo el que estamos se consideraría calumniado sin duda si nosotros dijésemos que no acepta una Asociación en que todo respira amor de Dios y adhesión total a la augusta familia de san Luis. No es difícil ver que esa Asociación no tiene más enemigos que los enemigos de Dios y del Rey.

¹³ Consejero de prefectura de Agen y uno de los miembros más entregados de la Congregación.

Pero para no dejar la sombra de pretexto para la inculpación de Asociación no autorizada, basta decir que yo mismo he acompañado al Jefe propuesto para la asociación ante el señor Prefecto con el fin de cumplir la Ley; que el señor Prefecto y las personas que estaban presentes tienen que atestiguar el *consentimiento* benévolo que recibimos.

El lugar de la reunión era, no la capilla interior y privada, sino el edificio anexo de culto. Allí no se hacía ninguna actividad que no estuviese bajo la dirección del ministro del culto: tanto si era catecismo como conferencia, discurso o coloquio público, la policía no debía intervenir más que para proteger, y ha sido un error obrar de otra manera.

Todo esto hay que decirlo con la caridad que nos anima, excusando al señor Alcalde; reconociendo incluso, si es preciso, el fallo de no habernos explicado ante él todo lo que deberíamos. Sin embargo, es verdad que yo mismo he querido presentarme a su puerta a menudo y que he recomendado antes de marcharme que se le visitase para que estuviera convencido del objetivo de la Asociación y de las circunstancias que tendría ocasión de hacerse explicar en su calidad de magistrado.

El resto en el próximo correo; no tengo tiempo más que para recordar la necesidad de la resignación y los sentimientos con los cuales, etc.



Los esfuerzos del P. Chaminade, aunque estaban apoyados por el Obispo y el Prefecto, fracasaron ante la inercia del Ministerio, y la Congregación de hombres no pudo rehacerse sino en 1820.

Las cartas siguientes tienen como finalidad robustecer la fundación de las Hijas de María.

Por la del 6 de septiembre, se ve que el P. Chaminade ha precisado y determinado su idea de la clausura: la conserva y hace de ella un voto especial, que puede ser dispensado cada vez que las obras exteriores lo exijan.

73. Burdeos, 6 de septiembre de 1816 A la señorita de Trenquelléon, Agen

(Aut. – AGFMI)

Sus cartas, mi querida hija, me consuelan: veo, y doy gracias a Dios por ello, que todas asumen el espíritu del Instituto y que todas quieren ser verdaderas Hijas de María. Ustedes desean una consagración definitiva, con el fin de poder entregarse a las obras que su celo les inspira: no exagero si digo que es lo que más deseo en este mundo. En medio de mis interminables ocupaciones pienso casi habitualmente en el pequeño Convento. Para adelantar el trabajo que estoy haciendo para ustedes¹⁴, he suprimido un retiro que tenía que dar; he interrumpido correspondencia, etc. La próxima semana voy a escribir al señor Obispo de Agen y enviarle su Instituto; trataré de conseguir la autorización, etc. Ya le pondré al corriente de todo. ¡Paciencia!

En los 48 números, en que se resume todo el Instituto, encontrará la solución a muchas dificultades.

No hay inconveniente en que la comunidad se preste a la instrucción de las mujeres de las que me habla: solo que haya orden; que no abra la puerta a la disipación;

¹⁴ La redacción abreviada de las Constituciones o *Pequeño Instituto*.

que las instrucciones estén bien preparadas, sean sencillas y al alcance de todas, llenas de unción; que iluminen las mentes y toquen los corazones, etc. Puede también reemplazar a la señorita de Rissan¹⁵ en sus asambleas particulares sin tomar ninguna obligación ni compromiso de continuar. En cuanto a las escuelas, tengo previsto hablar del tema en mi correspondencia con Monseñor.

Le paso la carta de la señorita Lhuillier... Sigue bien. En cuanto tenga el primer signo de consentimiento de su madre, la hago subir en la diligencia que va a Agen.

Procure, mi querida hija, que todas progresen en el recogimiento interior y el espíritu de oración. Las saludo a todas y les doy a ellas y a usted, de todo corazón, la bendición paternal.

P.D. Cuanto más pienso en la decisión que hemos tomado sobre la clausura más satisfacción encuentro. Si imitasen a las carmelitas y redujesen el compromiso de guardar la clausura al compromiso de los principales votos de religión, difícilmente conseguirían, y quizá no del todo, el fin que se proponen. Debemos tener siempre a la vista los fines del Instituto y los tiempos en que nacemos. Respetaremos siempre a las carmelitas y a todas las Órdenes antiguas y les haremos todo el bien que podamos; pero no nos lamentaremos de no parecernos a ellas en todo.



El 30 de septiembre, el P. Chaminade toca las dos importantes cuestiones de las jóvenes postulantes y de las hermanas conversas.

**74. Burdeos, 30 de septiembre de 1816.
A la señorita de Trenquelléon, Agen**

(Copia – AGMAR)

Hace muchos días, mi querida hija, que no le he escrito: he cedido a los ruegos de nuestras jóvenes congregantes y les he dado un retiro de ocho días, con dos grandes ejercicios cada día; los ejercicios eran públicos. He quedado bastante contento; el último lunes, unas doscientas jóvenes o damas renovaron las promesas de su bautismo con fervor: la ceremonia fue muy larga, pero edificante...

El retiro no me ha hecho descuidar los asuntos de nuestro querido Convento, sobre todo en lo referente a la señorita L[huillier], y una joven de Nantes que desearía seguir a su buena maestra y ser también Esposa de Jesucristo. En cuanto la madre de esta interesante niña (8 años) se ha dado cuenta de lo que pasaba, ha tomado la posta, y, llegada a Burdeos, se ha pronunciado fuertemente a favor de la señora L[huillier] contra su hija. La tormenta se ha apaciguado: ahora está completamente a favor de la señorita y nos ayuda mucho ante la madre, y, además, consiente en que su pequeña sea educada como religiosa, que etc., pero se precisa el consentimiento de su marido; le escribe por este correo.

Usted se reirá quizá pensando en educar a niñas como religiosas. Recuerde lo que creo que le dije un día, que las Órdenes, tanto de hombres como de mujeres, nunca

¹⁵ La señorita **Amelia de Rissan**, una de las más antiguas amigas y asociadas de la señorita de Trenquelléon, hubiese deseado muy vivamente entrar en el Instituto naciente. No pudiendo dejar a sus padres, mayores y enfermos, de quienes era el único apoyo, quiso al menos agregarse al Instituto y llegó a ser uno de los primeros miembros de su **Tercera Orden secular**.

han sido tan florecientes como cuando han educado a sus sujetos desde su más tierna infancia. Ya entraremos a su tiempo en todos los detalles referentes a este tema.

Manténgase en paz; espere con paciencia y sumisión el desarrollo de los planes de Dios. Instruya a las niñas de las primeras comuniones. Además, trabaje. Esté siempre ocupada en la presencia de Dios. Penétrese cada vez más del espíritu de su Instituto.

En cuanto a las Hermanas conversas, no nos apresuremos, mi querida hija, en admitirlas, sobre todo cuando hayan pasado de la edad prescrita. Seguro que encontraremos entre las jóvenes artesanas las candidatas que necesitamos.

Yo soy de la firme opinión de que las Hermanas conversas guarden la clausura como las demás religiosas y, para los encargos y las compras, haya lo que antes se llamaba *torneras*.

Pero tomen todas conmigo la resolución de no dejar entrar en el Instituto, en calidad de lo que sea, más que a personas que tengan realmente el espíritu del Instituto y sean aptas para las funciones que les sean asignadas. Si faltan sujetos, pídalos a Dios a ejemplo de san Esteban, abad de Citeaux...

Mientras tanto, si en la casa hay demasiado trabajo para las Hermanas conversas, haga que les ayuden; dé usted misma ejemplo a veces. No tema comprometerse: san Buenaventura estaba fregando los platos cuando los embajadores del Papa le llevaron el capelo cardenalicio.

Opino como usted que ninguna Hermana conversa, ni incluso tornera cuando la haya, vaya al río a lavar. En mi primer viaje a Agen le haré hacer un lavadero como el que hemos hecho en la Misericordia. Mientras tanto, sigan haciendo como hasta ahora.

La dejo, deseándole toda clase de bendiciones.

P. D. Diga a la hermana L... que debe despreciar sus tentaciones. ¿Por qué, si ya sabe que son sugerencias del espíritu del mal, les da tanta importancia? Ella pertenece a Jesucristo; pertenece a María: no tiene nada que temer. Que no preste nunca atención a esas tentaciones; que no se detenga en examinarlas o mirarlas¹⁶.



A estas alturas se habló de abandonar la casa del Refugio, donde se había instalado la primera comunidad, para trasladarse al convento de las Hermanas de San José, llamadas Huérfanas de San José, que estaba a punto de desaparecer, por falta de personal, y que disfrutaba de la autorización del Gobierno. Es el tema de la carta siguiente.

**75. Burdeos, 26 de octubre de 1816
A la señorita de Trenquelléon, Agen**

(Copia – AGMAR)

Aprecio mucho, mi querida hija, el pequeño convento que ocupan: no me gustan los cambios. Pero si la ciudad no puede llegar a ningún acuerdo con ustedes, ni para la venta ni para el alquiler perpetuo, ¿por qué dejar escapar la ocasión de conseguir otro convento, que supongo mucho más grande, más cómodo y mejor situado? Vean este

¹⁶ La carta n. S. 74 bis. de 10 de octubre de 1816 según la edición de AGMAR (t. VIII, pp. 29-31) es la misma que figura como n. 76, con fecha de 10 de noviembre de 1816, en la edición de 1930 (tomo I, pp. 130-133). Se ha optado por dejarla en el sitio que ocupa en la edición de 1930, con el número 76. (N. E.).

asunto solamente entre el P. M[ouran], la señora B[elloc] y usted: asegúrense primero de que esta comunidad tenga todo lo que necesita, cuál es el último precio y las condiciones de venta: por lo demás no apalabren nada, a no ser que sea condicionalmente. Pida enseguida al P. M[ouran] que le dirija en las gestiones que tendría que hacer para informar al Alcalde y al Consejo municipal. Responderán sin duda que ellos no pueden enajenar nada sin la autorización del Gobierno; pero si lo quieren de veras, no les será difícil obtenerla. Cuando la ciudad vaya a tomar acuerdos definitivos con usted, no habrá que olvidar que una ciudad es siempre de orden menor y que por consiguiente ella siempre puede recobrar sus derechos. Téngame al corriente de todo...

Nombre, pero provisionalmente, los oficios; cambie de vez en cuando: así podrá conocer mejor los recursos de cada una de sus hijas y quebrar sus voluntades; no tardaré en hacer el nombramiento definitivo... Antes le pasaré un modelo, del que podrán servirse las Jefas principales para tener sus pequeños registros –porque supongo que actualmente no lo hacen–, lo que será muy útil para gobernar con sabiduría, y tendrá muchas otras utilidades de las que no tardará en darse cuenta.

Recuerdo ahora que no le he respondido sobre el inconveniente de poner toda la ropa interior en común. No habrá problema y, si hay algún inconveniente, será muy ligero y habrá que soportarlo; no habrá problema, si la ropa que está destinada a la enfermería tiene su marca y solo sirve para las enfermas; del resto de la ropa, hagan dos o tres divisiones según las tallas poco más o menos de cada religiosa, y que las prendas lleven el n° de la división.

Todo suyo.



Pronto el P. Chaminade tuvo la alegría de hacer salir para Agen a la primera de sus congregantes de Burdeos, que iba a engrosar el número de las Hijas de María: era la señorita Lhuillier, de la que se ha hablado en las cartas anteriores, y que tomaría el nombre de Sor Emmanuel.

En esta misma carta volvía sobre la importante cuestión de las jóvenes postulantes que admitir y sobre las obras que adoptar.

76. Burdeos, 10 de noviembre de 1816
A la señorita de Trenquelléon, Agen

(Copia. – AGMAR)

He aquí pues, mi querida hija, la primera que sale de la congregación de Burdeos para entrar definitivamente en el Instituto de Hijas de María. Haga de ella una religiosa perfecta. Es preciso ocuparla y, además ejercitarla, sin perjuicio de sus ocupaciones, en la práctica de las virtudes. Podrá conseguir de ella lo que quiera motivando su corazón al amor de Dios, a la devoción a María y a la salvación de las almas.

Nuestra pequeña S. y nuestras dos piadosas Alemanas escriben bastante mal, me parece. Usted podría hacer que aprendan: son lo suficientemente jóvenes como para conseguirlo. Póngales a la hermana Emmanuel como profesora de escritura y ortografía. Dígales que su Buen Padre espera que esos pequeños talentos sirvan a la gloria de Jesús y de María.

Ánimo, mi querida hija, trabaje sin descanso en la misión que ha recibido pero sin perjudicar la vida interior que debe llevar y en la que debe hacer continuamente nuevos progresos. Una superiora que se guíase solo por la sabiduría humana en un Instituto como el que usted ha abrazado, no llegaría muy lejos. El Espíritu de Dios debe iluminarla y animarla habitualmente. Que, sin estar en tensión, su oración sea casi continua. De vez en cuando, si se siente interiormente llamada a la oración, vaya y persevere con tal de que sus deberes fundamentales no sufran con ello. ¡Qué dicha para una superiora poder ir a hablar a Dios, consultarle, recibir sus órdenes como una santa Teresa! No hay otro Instituto en que una superiora tenga tanto que hacer y sin embargo pueda dedicar, según lo que necesite, tanto tiempo a la oración porque, si quiere, puede verse reemplazada en todo, al menos cuando tiene súbditas aptas.

He visto con agrado su objetivo para la congregación de las jóvenes: hacer *pequeñas misioneras*. Es el fin; pero no lo diga. Así hábilmente puede preparar religiosas que se conviertan en seguidoras de los verdaderos misioneros. Hará bien en hacerse acompañar por otra religiosa en la Congregación de las jóvenes para formarla en este tipo de buena obra. Si la señora B[elloc] se desenvuelve bien con las Damas, no estaría mal que también otra se dedicase a ello. Tiene usted que apreciar la importancia de la buena obra de las congregaciones, sobre todo si pueden organizarse como yo deseo y es posible. Volveré a menudo sobre este asunto.

Aquí hay varias señoritas movidas a entrar en religión sea por el retiro sea por el ejemplo de la hermana Emmanuel. Usted puede permitirle, incluso ordenarle, que mantenga con ellas una pequeña correspondencia. La señorita C[hagne] podrá ser la intérprete. Esta señorita, mi querida hija, tiene mucha virtud. Si no fuese porque su madre octogenaria se moriría con una separación de su hija, esta sería pronto religiosa: no le falta más que el hábito.

No tengo ya tiempo más que para firmar. Su Buen Padre.

P. D. Si hay en la ciudad señoritas de buena ley a las que no pueda llegar por la congregación, trate de llegar a ellas proponiéndoles que continúen su educación como externas, siguiendo cursos de gramática, de lengua francesa e italiana, de música, de geografía, y así podría atraerlas mejor que por devociones.

Espero que nuestra hermana Emmanuel no confunda el fin con los medios y que acabe haciendo de ellas al menos cristianas. Lo que le digo no es para que empiece a realizarlo inmediatamente. Tome su tiempo y sus medidas. Haga todo con prudencia, siguiendo el curso ordinario de la prudencia. Es mejor hacerse pedir las cosas que ofrecerlas. Si tuviese que ofrecer ayudas a las externas, sus jóvenes religiosas, que necesitarían también de lecciones, no tendrían que recibirlas junto con las externas. No permita nunca ese tipo de reuniones.

Es de suponer que no tardará mucho tiempo en tener pequeñas señoritas cuyos padres cristianos las ofrecerán a Dios para que sean religiosas y educadas como tales si a él le complace llamarlas y ellas corresponden a su vocación. Serán las únicas internas que se podrán admitir. E incluso a estas no habrá que admitirlas más que si muestran grandes indicios de vocación y disposiciones favorables a la educación que convenga darles. Habrá que fijar la cuota ordinaria de su pensión en 400, con la manutención a cargo de los padres. Tendrán un uniforme negro: poco más o menos, como el que ustedes tienen actualmente.

Estas pequeñas hijas de María serán enclaustradas. Si responden a las miras del Instituto, quedarán como internas hasta los 16 años.

Si su vocación es aprobada, tomarán entonces el hábito de novicias; en caso contrario, serán reenviadas a sus padres.

La animo a probar e incluso hacer desear esta especie de internas religiosas a todas nuestras hijas: es un sólido medio para hacer que más tarde el Instituto sea muy floreciente. ¡Qué educación más pobre se da hoy a las señoritas sobre todo en lo referente a la religión y la piedad!



Una segunda congregante de Burdeos, la señorita Isabel Moncet, salía para Agen: se le iba a dar el nombre de Sor Ana.

Como Mons. Jacoupy vacilaba siempre en pronunciarse a favor de la fundación, el P. Chaminade permite a sus hijas satisfacer una de sus exigencias y comenzar una pequeña obra de educación.

77. – Burdeos, 18 de noviembre de 1816
A la señorita de Trenquelléon, Agen

(Aut. – AGFMI)

El equipaje de la señorita Isabel ha salido, mi querida hija, el 14 de los corrientes; le envió una copia del recibo de expedición, para el caso de que llegue antes que ella: 30 francos en total, el equipaje entregado en el convento. La señorita Isabel saldrá en cuanto pueda o en la diligencia, si no encuentra otro medio. Ella misma le informará sobre el estado de sus finanzas: le he hecho tomar todos los medios necesarios para que ni usted ni ella se vean turbadas por este tema. Espero que sea una buena candidata: solo será cuestión de saber emplearla adecuadamente.

Acabo de recibir la respuesta del P. Mouran. Veo con satisfacción la paciencia y resignación de usted. Toda la lentitud y los tanteos de su buen Obispo no detendrán, así lo espero, la ejecución de los planes de la Providencia. Sin duda, usted encontraría menos obstáculos si el Instituto estuviese llamado a hacer solo un bien mediocre. El demonio, el enemigo particular de María, lo es también de todos sus hijos; pero no tenga miedo.

Parece que quieren que usted presente al Gobierno una petición de permiso para comprar la casa que ocupan. El señor Obispo dice que el Ministro le envíe esta petición, etc... Todo esto no me gusta nada: tengo miedo de que le hagan dar un mal paso y luego nos sea difícil salir de él. No es cuestión ahora de pedir al Gobierno una autorización ni del Instituto ni de la comunidad de Agen: yo acordé con el señor Prefecto de Agen que haríamos esa petición por medio de él, cuando la comunidad hubiese dado pruebas suficientes de su utilidad y él mismo y la ciudad pudieran atestiguarlo, etc... La ciudad quiere venderles la casa y necesita estar autorizada para ello. Pues bien, que la ciudad pida el permiso de enajenar esta casa en las condiciones que usted ha acordado con ella. ¿Qué hay más sencillo que eso? La ciudad puede, si quiere y es conveniente, motivar su petición en la necesidad de alojar una comunidad que le va a ser tan útil, etc... Esta petición evidentemente no será enviada al señor Obispo.

Puesto que el señor Obispo duda tanto en darles la aprobación que nos sería necesaria para continuar nuestro establecimiento de una manera natural, abran, pero discretamente, una primera escuela. Al principio no admitan más que una media docena de niñas; a medida que funcionen bien y la maestra se vaya formando, añadan una, dos, tres. No se precipiten: que las niñas estén realmente bien cuidadas; que esta obra se haga

sin ninguna ostentación. No tomen ningún compromiso ni con los padres ni con el público...

Puede comunicar el contenido de esta carta al P. Mouran, a quien le ruego que exprese mis saludos más cordiales: su carta me ha edificado mucho. Experimento en mí muchos sentimientos de agradecimiento y afecto por todo el interés que se toma por las Congregaciones, y sobre todo por nuestro querido pequeño Convento que tanto aprecio: que esta carta sirva también de respuesta a la suya y me veo obligado a dejarla; he empezado desde anteayer a la tarde a dar un retiro a los hombres...

Diga a todas nuestras queridas hijas que, aunque no les escriba en particular, las tengo a todas presentes cuando le escribo a usted y no las olvido en el santo sacrificio de la misa.

Reciban, usted y ellas, la bendición de su Buen Padre.



78. Burdeos, 29 de noviembre de 1816
A la señorita de Trenquelléon, Agen

(Aut. – AGFMI)

Acabo de recibir su carta, mi querida hija, y la buena Hermana Ana va a marchar. Le preparan su almuerzo. Su mejor comida cada día es su café con leche todas las mañanas: es lo normal poco más o menos en todas nuestras bordelesas. Aunque haya empezado a romper esta costumbre, hará usted bien si le ordena seguirla varios días a la semana, hasta que su salud ya no se resienta por esta privación.

¡Siga adelante, mi querida hija! Sea toda para todas una verdadera madre: que todas encuentren en usted luz y consuelo. Cuando incluso algunas acudan a usted por debilidad, recíbalas siempre con bondad. Si se da cuenta de ello, llévelas, por motivos de fe, a privarse de un consuelo demasiado natural que las retrasaría en la vía de la perfección: pero es preciso que estén muy seguras de encontrarla siempre dispuesta a recibir las: esa idea las sostendrá en las tentaciones etc. Por lo demás, todo lo que me señala para su distribución de orden¹⁷.

Que la bendición del Señor descienda con abundancia tanto sobre la Madre como sobre sus hijas.

S 78 bis. Burdeos, 9 de diciembre de 1816
Al señor Pérès, Procurador judicial

(Aut. – AGMAR)

Señor, recibí el sábado por la tarde la citación judicial aquí incluida. Si tengo que hacer algo por la familia Lafaye, le ruego que me lo indique. Le ruego también que comparezca por mí, como está ordenado, ante el señor Alcalde.

Le ruego, señor, que reciba una nueva expresión de mi total consideración.

G. José Chaminade.

¹⁷ La frase ha quedado incompleta.

79. - Burdeos, 10 de diciembre de 1816
A la señorita de Trenquelléon, Agen

(Aut. – AGFMI)

Por este mismo correo, mi querida hija, escribo a su bueno y respetable Obispo para recibir sus observaciones y su consentimiento para mi pequeña misión de Auch¹⁸ y mi doble viaje a Agen: porque tengo la intención de pararme en Agen, tanto a la ida como a la vuelta de Auch. Según sea su respuesta, ya le concretaré definitivamente. Vamos lentamente y a fuerza de remos; ¿qué quiere usted? El viento nos es contrario. Adoremos las disposiciones de la Providencia hasta en los castigos que todavía parece reservar a nuestra desgraciada y criminal patria¹⁹.

Podría usted invitar a la señorita de Condom y quizá a la señorita de Lachapelle a venir a Agen cuando yo pase por ahí. ¿Qué es lo que retiene a la señorita de Rissan? Aquí se presentan varias candidatas; pero no tienen lo que yo desearía y prefiero que vayamos más lentamente y caminemos hacia el fin sin nuevas trabas. Además me gustaría que, antes de una mayor multiplicación, podamos conversar entre nosotros. Siga, sin embargo, adelante con nuestras antiguas porque ya sabemos que tienen el espíritu del Instituto.

No le he respondido sobre las ocupaciones a dar a la Hermana Ana, para que tenga usted más libertad de variar sus ocupaciones lo suficiente como para conocerla bien tanto en sus cualidades como en su carácter. Es lo que se dice una buena chica; es sensible a los buenos modos. Gane su corazón y póngala incluso a hacer toda clase de sacrificios por Dios, por la salvación del prójimo y por su progreso particular en la virtud.

Como buena Madre de todas sus hijas sin distinción, vea constantemente ante Dios lo que ellas pueden necesitar. Concédales en lo temporal todo lo que la Regla permite: prevea incluso sus necesidades y no espere a que se las expongan. Aunque todas deben conducirse en toda ocasión con espíritu de mortificación y usted debe procurar inculcar ese espíritu en las que no lo tuvieran, no debe prescribirlas directamente ninguna otra mortificación que las de la Regla: hay que esperar que ellas se las pidan y que usted tenga motivo para creer que el Espíritu de Dios las lleva a pedirselas: pero incluso entonces es bueno probarlas con alguna negativa.

Escribiré ahora mismo a la señora Belloc. Diga por favor a todas que tienen un Buen Padre, que ruega mucho por ellas y que se interesa mucho por todo lo que puede hacerlas tender a su vocación: este Buen Padre es, mi querida hija, todo suyo.

P. D. He oído alabar varias veces a la Hermana Ana por su habilidad en cuidar a los enfermos.

Se incluye aquí la nota siguiente, relativa a la celebración de las fiestas de Navidad en la pequeña comunidad.

¹⁸ La sede de Auch había sido suprimida por el Concordato de 1801 y su territorio había quedado unido al de Agen: no fue restablecido hasta el Concordato de 1817.

¹⁹ Alusión a la intensa miseria que asolaba a Francia en este final de 1816, a consecuencia de la cosecha casi nula y de las cargas aplastantes de impuestos, – y a la inquietud que inspiraba, en el terreno político, la entrada en escena de la nueva Cámara.

80. Burdeos, antes del 25 de diciembre de 1816
A la señorita de Trenquelléon, Agen

(Copia – AGMAR)

Digan el Oficio de la Santísima Virgen el santo día de Navidad: Maitines y Laudes, por la noche; las Horas intermedias, por la mañana; Vísperas y Completas, por la tarde. Las Horas intermedias pueden ser solo salmodiadas y ocuparán el lugar del Oficio Parvo del Sagrado Corazón de María; las Completas pueden también ser solo salmodiadas, si hay muchas ocupaciones.

Habrá que ver si, en las principales fiestas de la Santísima Virgen, se puede encontrar un espacio para decir todo el Oficio de la Santísima Virgen, no cantando Laudes y Vísperas. He estado a veces tentado de proponerlo para los domingos, pero no quisiera perjudicar las obras de celo del domingo.



A finales de mes, el P. Chaminade recibía una buena noticia: Mons. Jacoupy había permitido a las Hijas de María tomar el hábito religioso.

81. Burdeos, 30 de diciembre de 1816
A Madre de Trenquelléon, Agen

(Aut. – AGFMI)

Sí, mi querida hija, doy mi consentimiento a que lleven siempre el hábito de su santo Instituto; siento una gran satisfacción pensando que están todas revestidas. Ya solo una horrible persecución podría hacérselo quitar, y todavía [quizá alguna]²⁰. Pero no seamos demasiado previsores; sigamos el curso de la Providencia. Todos los retrasos, todos los inconvenientes que sufran, les servirán para bien.

A medida que vayan entrando nuevas candidatas, aplíquese a formarlas. Aunque tenga sus Reglas generales, las Reglas particulares de los principales Oficios y las de la Superiora, todas esas Reglas, e incluso las que se podrían añadir, no serían suficientes si, por la experiencia, por la observación, por el conocimiento de los caracteres, por el espíritu mismo del Instituto y el fin que este se propone, no aprendiese a guiar el ejercicio de su autoridad: y esta madurez de conducta, si se puede llamarla así, no se consigue en unos pocos días.

Cuando queramos formar otras comunidades (y espero que Dios nos concederá esa gracia), será preciso que usted y algunas otras sean como las Reglas vivientes. Como los fines de este Instituto son todos de orden sobrenatural, no quisiera para usted una sabiduría puramente natural, sino esa sabiduría que viene de lo alto, que usted pedirá constantemente al Padre de las luces y adquirirá con una gran fidelidad al movimiento de la gracia y una gran pureza de corazón.

No hará falta que la señorita Desgrange tome inmediatamente el hábito de novicia, sino solamente el negro: ella ha escrito a su padre a París para conseguir una pequeña suma para su viaje y los pequeños gastos que exigirá este nuevo vestido. Esta

²⁰ Estas dos palabras: *Quizá alguna...* han sido tachadas por el P. Chaminade; aquí las reponemos solo para que se entienda el sentido de las palabras: *Y todavía...*

joven tiene valor y carácter; comprende fácilmente; espero que haga de ella una buena religiosa: pero no habrá que ir demasiado deprisa. En general, no hay que adelantarse a la gracia, sino secundarla en cada persona, como se debe hacer para uno mismo.

Usted me hablaba, hace unos días, de capas blancas para las ceremonias solemnes; eso me agradaría: digo que *blancas* o *gris color ceniza*. Para los viajes no deberían ser blancas: volveremos sobre este asunto.

Sería una buena costumbre por introducir que, al renovarse el año, cada una me escribiese una pequeña carta, no de cumplimiento, como las personas del mundo, sino de sumisión, y que me abriese filialmente su corazón, etc... Hacer por escrito lo que se podía hacer en las visitas regulares: usted tiene una nota de cómo hacerlo...

Siento que tendría necesidad de decirle muchas más cosas. Todo llegará a su tiempo. Diga usted misma a toda la comunidad de mi parte lo que usted siente que mi corazón le diría, si el tiempo me lo permitiese. No olvido que debo respuestas a la señora Belloc, a la señorita Poitevin²¹, a la Hermana Emmanuel y a la Hermana Ana. Tenga la bondad, por favor, de ser mi intérprete ante ellas...

Que Nuestro Señor Jesucristo, por la mediación de María, nuestra Patrona, se digne derramar en este nuevo año sus más abundantes bendiciones sobre usted y sobre todas nuestras queridas hijas.



Acababa de enviar el P. Chaminade la carta anterior cuando recibió simultáneamente dos misivas de la Madre de Trenquelléon y del P. Mouran, comunicándole que Mons. Jacoupy ofrecía a las Hijas de María el convento de las Huérfanas de San José, del que ya se había hablado algunos meses antes (véase la carta 75), con la condición de continuar la misión de esta Congregación que se extinguía.

La siguiente nota, redactada por el señor David, nos expresa las primeras impresiones del P. Chaminade sobre esta noticia y nos muestra la prudencia con que trataba los asuntos.

82. Burdeos, 31 de diciembre de 1816
A la Madre Trenquelléon y al P. Mouran, Agen

(Aut. – AGFMI)

Pienso que no hay ningún inconveniente en aceptar la casa ofrecida a condición de llevar allí el Instituto. Tampoco hay grandes inconvenientes en comprometerse a pasar una pensión moderada a la única buena Hermana que ha quedado del antiguo Convento. Se puede hacer una obra buena y útil admitiendo en el Instituto de María a la joven postulante que ha quedado de las Huérfanas.

Todo eso puede estar bien y responder a los planes de Dios. Pero, para cada una de estas cosas, hay algunas reglas de prudencia que hay que observar. Las formulo aquí, en la medida en que la precipitación de esta respuesta permita distinguirlas y sin renunciar a nuevas observaciones análogas más adelante, que podrían escapar de esta primera atención.

1º Sobre la aceptación de la casa ofrecida, me ha parecido entender que dependía del Establecimiento llamado *de las Huérfanas*. No sé si este Establecimiento estaba legalmente autorizado o simplemente tolerado.

²¹ **María Poitevin**, de nombre religioso **Sor Luis de Gonzaga**.

Si el Establecimiento, llamado de las Huérfanas, no estaba autorizado, basta, para que pueda sustituirlo otro, la conformidad respectiva de las personas interesadas. Así, en el caso que las Huérfanas no tuvieran una verdadera institución legal, para arreglarlo todo bastaría el consentimiento de la Hermana que queda y de las personas que tuvieran algún derecho sobre los edificios: pero sería necesario un escrito.

Si el Establecimiento es legal, como debo suponer, la concesión del local no puede hacerse más que con la autoridad del Rey. No es que el señor Obispo no tenga la iniciativa a este respecto y, se puede decir, el derecho adquirido de disponer de él para un Establecimiento análogo: pero la protección y el ofrecimiento del señor Obispo no son una concesión definitiva y no significarían una posesión legal.

Hay más; porque durante todo el tiempo que el Instituto de Hijas de María no esté aprobado por la autoridad civil, es decir por el Rey, no está capacitado para aceptar válidamente nada como colectivo.

Lo que quiero decir con estas observaciones no es que se deba rehusar el ofrecimiento estimable y benévolo de Su Ilustrísima. Mi opinión es solo que conviene: 1º que no se piense en abandonar la casa actual hasta que la concesión de la otra esté regularmente hecha, lo que exige, como ya he dicho, saber los derechos que tenían las Huérfanas, la pronunciación de su disolución o extinción y la autorización del nuevo propietario y del Instituto que ostentaría el título de esa propiedad.

Provisionalmente, la Superiora aceptaría la concesión que el señor Obispo se dignase hacer con el asentimiento del señor Prefecto y el parecer del señor Alcalde, con la garantía expresa de presentarla ante Nuestros Señores los Ministros y de suplicar a Su Majestad que autorice el Instituto, declare la extinción del de las Huérfanas de Agen y conceda los edificios y locales al Instituto que las sustituye. Los motivos de utilidad pública serán expresados en la escritura provisional sin excederse en elogios del nuevo Instituto.

2º El acuerdo con la buena Hermana que se retira será también provisional y según lo que se concierte para la cuota de la pensión: la Superiora la aceptaría, lo mismo que ella aceptaría la concesión del local, pendientes de la aprobación de los Superiores y de la autoridad del Rey sobre el Establecimiento.

3º La joven postulante que pide incorporarse debe tener las cualidades requeridas por el Instituto, principalmente en los artículos 25, 26 y siguientes. Su caso podría entrar en la causa de no admisión por haber estado en el noviciado de otro Instituto (art. 27 del *Instituto de María*); pero puede ser eximida por el Capítulo General del Convento según el artículo 228. Por tanto, puede ser admitida; no dudo de que deba serlo según el informe que se hace de ella en la carta recibida hoy; pero, a pesar de la presunción, no hay que dejarse llevar por consideraciones humanas y puntos de vista de utilidad y conveniencias físicas. Hay que deliberar si es recibida como novicia según la prudencia de Dios y el espíritu ferviente del Instituto; y según el mismo espíritu se podrá juzgar un día si procede admitirle a dar los siguientes pasos.

4º No he hablado sobre la admisión de las huérfanas en el convento, cosa propuesta en la carta. No estando prohibida ninguna clase de obras, estando todas recomendadas en el Instituto, la caridad para con las huérfanas no debería serle ajena. Pero esta obra no debe ser ni exclusiva ni más expresa que las otras. Sería, por lo demás, un asunto a arreglar con el artículo 20, cuarto apartado, del *Instituto*, que habla de los retiros de las externas y de las primeras comuniones atrasadas. Sería importante cuidar de que esta admisión de las huérfanas no sea causa o pretexto para el alejamiento de las otras clases de la sociedad. No hay que precipitarse en esta admisión, para no modificar el fin del Instituto particularizándolo.

5° Casi lo mismo hay que decir del proyecto de un internado destinado a la educación de ciertas clases. No hay que comprometerse sin reflexión y sin haber compaginado la práctica con los fines generales de la Orden.

6° La idea de hacer dos establecimientos del mismo tipo en la ciudad de Agen conllevaría muy graves inconvenientes, 1° si ya es difícil encontrar buenos jefes para cada empleo, en dos casas se necesitarían el doble; 2° la tendencia a la unión de los dos conventos supondría estar siempre bajo la sospecha de la autoridad civil; 3° la unión necesaria tarde o temprano no se haría fácilmente, por ser diferente la necesidad en las dos casas y porque el desorden de lugar y de subordinación es malo.

Al someter al señor Obispo mis observaciones en ningún caso pretendo suplir su sabiduría y toda su caridad pastoral. Su Ilustrísima sabrá excusar lo que tengan de defectuoso y rectificarlas. Me uno a sus buenas intenciones para el Instituto, y pido a Dios que lo vivifique con su santa gracia.



Mientras esperaba que este asunto de las Huérfanas se fuera aclarando, el P. Chaminade daba a sus hijas sabios consejos de dirección.

**83. Burdeos, 14 de enero de 1817
A la Madre de Trenquelléon, Agen**

(Copia – AGMAR)

Mi muy querida hija, le escribo esta, aparte de nuestra correspondencia ordinaria y para usted sola, sobre la dirección del Convento.

Siguiendo la petición que yo había hecho, cinco de nuestras santas Hermanas me han informado del estado interior de su alma, y las que tienen algún cargo me han expresado sus satisfacciones o sus dificultades en sus trabajos respectivos. He respondido a cada una de ellas en particular. Le remito las cartas destinadas a ellas: supongo que cada una le informará sobre la suya, aunque yo no se lo haya pedido a ninguna, excepto a la Madre de celo²².

La carta de esta se puede aplicar poco a poco a un gran número de casos en distintos grados, y es mejor tomar un principio que tenga muchas aplicaciones que para cada incidente volver a informarse sobre lo que se debe hacer.

Cada Hermana, en su puesto, puede sentir las mismas desconfianzas de sus fuerzas, los mismos deseos de ser reemplazadas por otras más dignas; hay que animar a todas a perseverar en la sumisión a la voluntad de Dios; que ellas procuren hacerlo bien y rueguen para que el bien sea hecho. El mal que, sin duda, más iría en contra de los fines propuestos en el Instituto sería la inestabilidad de los oficios y la diversidad de dirección que pudiera surgir de ello. Usted, mi querida hija, mantenga siempre el ojo abierto a todo y asegúrese de la rectitud de intención, como primera necesidad en todo oficio. Sostenga a la Madre de celo en el buen propósito que tiene de perfeccionar el espíritu de oración, de aprender cada vez más a discernir los espíritus, de conciliar en todas las cosas la dulzura y la firmeza. Que todo funcione según estos principios, sin que nadie piense en cambios más que cuando llegue la necesidad absoluta.

Las turbaciones de la Madre de celo sobre su vocación han acabado como era de esperar. En el caso de que reapareciesen, habrá que recordarle a tiempo las primeras

²² **Clementina Yannasch**, de nombre religioso **Madre Teresa Yannasch**, futura superiora del Convento de Tonneins, donde murió en olor de santidad el 3 de noviembre de 1823.

pruebas y mantenerla en una gran humildad... Estas pruebas nos recuerdan la fragilidad humana y nos llevan a no encontrar nuestra fuerza más que en la confianza en Dios. En cuanto a los reproches de la conciencia sobre el tiempo perdido o mal empleado en la oración y el examen, ejercicios en que el espíritu se engaña tan a menudo, es preciso arrepentirse del pasado y arreglar el presente y el porvenir. No hay que entretenerse en discutir sobre si se merecen más o menos reproches. Hay que ir a las Reglas sobre la oración y el examen, y formar sus hábitos según esas Reglas sin querer buscar otras. El Instituto, todo el Instituto, y nosotros tenemos bastante tarea: las Reglas son el espíritu del Instituto.

Cuide, mi muy querida hija, de que este espíritu sea el de todas nuestras hijas en Jesús y María: la Madre de celo bien preparada es un poderoso medio para animar todo el cuerpo de la comunidad.

Nuestra muy querida Hermana N...²³ ha tenido grandes gracias y no dudo de que servirán para su santificación: pero esté atenta a que, si un día desaparecen las alegrías que ahora experimenta, lo cual es posible, no caiga en el desaliento y la tristeza extrema. Manténgala en una confianza más normal sobre su situación interior. A la menor variación en sus gozos interiores, enséñele que Dios, tras haber prodigado sus dones, examina a la criatura para saber si se mantiene en Dios mismo o en el amor, y que hay que saber amar a Dios en la sequedad, en las contrariedades, cuando parece que nos abandona, como cuando su amor nos llega a ser sensible y delicioso. No dudo de que esta Hermana N..., bien guiada, pueda ser un día una gran santa. La sumisión y la confianza en sus Superiores, incluso contra su propia opinión, le han sido saludables; debe mirar la prueba que Dios le ha permitido hacer como una regla de conducta en el futuro.

La querida Hermana N... ha tenido también sus turbaciones y sus tentaciones: ¿quién no las tiene en este mundo? Dios lo permite así; hay que pedirle la gracia de salir de esas pruebas más digna de él. Pienso, respecto a esta Hermana, que se equivoca sobre la causa de sus combates. No es el orgullo el que la domina, aunque tenga también una parte de ello, como hija de Adán, porque eso es inevitable; pero lo que es seguro en ella es que no le han faltado las oraciones ni la gracia para combatirlo. Su vuelta a las lágrimas de arrepentimiento, dulcificadas por el amor, me hacen creer que el tentador le hace preocuparse solamente de sí misma, para impedirle progresar en el amor de Dios. Le he escrito largo y tendido, porque su estado merece la máxima atención. Pero a usted, mi muy querida hija, como guía de nuestras Hermanas, no le digo más que una cosa: la Hermana N... está menos atormentada por el demonio del orgullo que por el que quiere apartarla de las funciones que ella cumple, y otras de la misma naturaleza; a eso debe oponer el *olvido de sí misma*, que hará cesar la lucha y excitar al mismo tiempo el amor de Dios para que el corazón quede lleno.

Las jóvenes Hermanas N... y N... me han escrito y recibirán también por medio de usted mis dos respuestas que le adjunto. Estas jóvenes no han pensado, sin duda, que debiesen hablarme de sus estudios, especialmente del estudio de las virtudes de preparación y de los principios en que se apoyan, cosas todas ellas que son el comienzo del Instituto. No les reprocho nada, porque no han podido adivinar lo que conviene. Tampoco hay que hablar de ello a la Madre de novicias, que podría afligirse por no haber pensado en ello. Pero, mi querida hija, podría usted hacer que en el futuro cada una de sus hijas me hable sobre cómo van su instrucción y sus ejercicios espirituales, sobre su corrección o sobre las virtudes propuestas. De esa forma la correspondencia

²³ Faltan los nombres en la copia que transcribimos.

mantenida desde lejos me dará el espíritu del Convento y me permitirá vivificar, si es preciso, el espíritu del Instituto.

Puede usted animar a las que no me han escrito a hacerlo enseguida. En cuanto a las que no saben o no pueden escribir, nada impide que su Directora, u otra Madre de su confianza, me envíe una nota individual por cada Hermana, que yo recibiría como se reciben las noticias de las hijas que no saben escribir.

Que nuestro divino Maestro, por mediación de nuestra augusta Patrona, se digne derramar sobre usted, mi querida hija, y sobre toda la comunidad sus muy abundantes bendiciones.



84. Burdeos, 20 de enero de 1817
A la Madre de Trenquelléon, Agen

(Copia – AGMAR)

El pasado miércoles le envié, por medio de Lapoque, cochero de Agen, un paquete que contenía siete cartas, de las que una es para usted: verá que esa está como fuera de nuestra correspondencia para los asuntos de nuestro querido Convento.

Además de la práctica de que todos los miembros de la comunidad me escriban separadamente todos los años, a los que respondo más o menos extensamente, según la necesidad, creo que sería útil, en los comienzos, que las principales Jefes me escribiesen de vez en cuando sobre cómo cumplen las funciones de sus empleos y las dificultades que pueden encontrar. Las Reglas que tienen entre manos y las respuestas que recibirían les formarían bastante rápidamente. Ve usted que no trato de desentenderme. Podríamos tomar medidas con las cartas que no corren prisa y evitar los gastos de posta siendo prácticos: el distribuidor decía el otro día a uno de mis domésticos que yo había gastado más de 200 francos en portes de cartas, y sin embargo mi cosecha de vino en San Lorenzo es casi nula.

La última decisión sobre la señorita M... habrá que tomarla en la Purificación. Cada vez estoy más contento de ella: da muestras de una prudencia que es difícil encontrar a su edad; tiene además buenas cualidades; espero que podrá ser una buena religiosa.

Me he figurado que su Oración de las Cuarenta horas era los tres días de carnaval²⁴. Está completamente en el espíritu de la Iglesia y del Instituto que esos días sean días de vigilia, con un ayuno un poco *suavizado* el lunes y martes: digo suavizado porque quizá esos días tengan que hacer varias reuniones para la tierna juventud y algunas tengan que hablar mucho.

Su última carta me ha llevado a escribir claramente a M...²⁵. Manténgase tranquilas, sin otro deseo que el cumplimiento de la voluntad de Dios. No me pesa que se hayan retrasado en el asunto de las Huérfanas: el espíritu de la Institución saldrá ganando con este retraso, si, como espero, saben aprovecharlo.

Me extraña que Sor San Vicente necesite una ayuda, teniendo tan pocas alumnas: sin embargo puede resultar positivo para que empiece a ejercer Sor Luis Gonzaga; esperaré a su pequeña carta para escribirle.

²⁴ Domingo de Quincuagésima, lunes y martes siguientes. [Nota del traductor: a partir de la reforma litúrgica del Concilio Vaticano II, correspondería a los tres días anteriores al Miércoles de ceniza, comienzo de la Cuaresma].

²⁵ Sin duda, el P. Mouran, que metía prisa a la aceptación del ofrecimiento de Mons. Jacoupy.

Mantenga en sus buenos sentimientos a las señoritas congregantes que desean el estado religioso: si conviene formar como una Tercera Orden, parece que todavía no es tiempo; espero no dejar este asunto.

Soy el Padre de usted y de ellas en J. y M.



En la misma fecha del 20 de enero de 1817, el P. Chaminade escribía al obispo de Agen por el asunto de las Huérfanas.

Mons. Jacoupy, justificando los recelos del Fundador, le había pedido (carta del 6 de enero) «transformar las Hijas de María en Huérfanas o Hijas de San José». Pero no tardó en darse cuenta de las dificultades con las que iba a chocar y renunció a su plan por propio impulso. Solo entonces le respondió el P. Chaminade.

Aquí traducimos toda la carta, escrita por el señor David. Los párrafos 8 y 9 están especialmente inspirados en las ideas personales del Fundador. En ellos se defiende del reproche, que se le podría dirigir, de instituir una Orden nueva en vez de restaurar una de las numerosas Órdenes devoradas por la tormenta revolucionaria.

85. Burdeos, 20 de enero de 1817 A Mons. Jacoupy, Obispo de Agen

(Borrador del señor David. – AGMAR)

Hubiera respondido sin tardar a su carta del 6 de este mes si no hubiese encontrado en ella la invitación expresa a pensar sobre la misma. La cuestión me ha parecido digna de reflexión y, al retrasarme, no he hecho más que seguir su invitación.

Hoy me entero de que Su Ilustrísima ha decidido en su sabiduría que se ha terminado el asunto de la casa propuesta al Instituto de María; es preciso creer que Dios lo ha querido así y que será glorificado con ello.

En el primer aspecto de este asunto, me parecía que sería una tentación muy grande y quizá peligrosa para las santas hijas de María proponerles renunciar a una vocación probada y a su Instituto a cambio de las ventajas que podrían encontrar en un gran local, por grandes que fuesen esas ventajas humanamente hablando. Yo reflexionaba sobre esta misión ante la cruz, ya que Dios ha querido que Su Ilustrísima no me diese una orden sino que me dejase la posibilidad de pensar sobre ello. Por muchos intentos que he hecho de aceptar la propuesta, la respuesta aparecía en mi conciencia siempre negativa y, en ese tiempo, el Espíritu Santo le ha inspirado, Monseñor, otra decisión.

Ahora me encuentro fuera de duda, puesto que la Providencia lo ha dispuesto así, y me resulta más fácil expresar lo que pienso, lo que hasta ahora me parecía inexplicable a mí mismo.

Su solicitud pastoral por su ciudad de Agen le ha llevado a querer conservar en ella el establecimiento religioso de las huérfanas, y he visto la ternura del pastor en su diligencia por ocuparse de él. Por otra parte, poniendo sus esperanzas para el mantenimiento de esta casa en las dignas hijas de María, usted daba, Monseñor, una muestra muy sensible del aprecio que le merecen su piedad esclarecida y su celo tan puro. Pero, dado que la obra de las huérfanas solo podía dirigirla el instituto llamado de San José, hubiera sido preciso o que las vocaciones de las hijas de María estuvieran equivocadas hasta ahora o que era indiferente la vocación religiosa de cada una para esperar su conversión a la propuesta.

Pensando en la situación de las Hijas de María con este cambio inesperado, un contratiempo grave pero inevitable me preocupaba principalmente; y era que había que borrar todas las marcas contraídas de su pertenencia al Instituto para sustituirlas por otras nuevas del Instituto San José, que ellas no han conocido. Las impresiones que había que hacer nacer tendrían siempre la desventaja de no ser las primeras. Además yo supongo de buen grado que el mérito de este instituto en sí es mayor que el de las Hijas de María; efectivamente, se puede decir que el Instituto San José ha ejercido plenamente su actividad durante mucho tiempo y que el Instituto de Hijas de María no ha hecho más que empezar. En ese caso, ¿cuál se debe preferir?

Eso se podía cuestionar antes de que hubiese estallado el amor del último instituto; pero es una cuestión que no se puede proponer a las santas hijas cuyo corazón se ha pronunciado ya. El corazón fortalecido por la fe es como una plancha de bronce en la que hay que grabar un trabajo; antes de empezar, se puede deliberar sobre lo que se quiere grabar, pero cuando el buril deja su profunda marca, la plancha ya no recibirá otra obra o quedará siempre mal.

Si se me pregunta hoy por qué se ha preferido un nuevo Instituto antes que muchos otros ya experimentados, respondo que la Historia de la Iglesia nos muestra que siempre se ha actuado así después de las tormentas que han conmocionado a los institutos en distintos tiempos; respondo que las necesidades de las almas fieles que han llevado en estos últimos tiempos a los confesores y pontífices más santos a admitir o dar Reglas, todos han coincidido, sin comunicarse entre ellos, en dar Reglas nuevas, y que incluso las Reglas, que en algunas Instituciones han recibido un nombre antiguo, no son menos nuevas en sus aspectos más importantes.

La causa de esta manera de proceder no es el espíritu de novedad en una religión que proscribía las novedades; la causa está en las nuevas relaciones que las luces y el siglo que se trata de santificar tienen con las Instituciones correspondientes que les pueden ofrecer la santificación. Una Institución nueva es apropiada a los tiempos, a los lugares, a las circunstancias; no necesita seguir algunas de las costumbres antiguas de los viejos Institutos pero sí necesita todo lo que tiene relación con nuestras costumbres actuales y que no estaban en los piadosos institutos. El Espíritu de Dios no cambia para nada en todo esto; pero muestra que su influencia es universal, y que él sabrá llegar a todos los hombres, a pesar de la diversidad de los espíritus y de las costumbres de los distintos tiempos.

La extinción de las Damas de San José, que acaba de darse en Agen, es un ejemplo entre mil de la dificultad de revitalizar los institutos antiguos; y, sin duda, si las Hijas de María se hubiesen convertido en Huérfanas sin una santa inspiración de Dios, habrían caminado también hacia su extinción. De ordinario Dios no hace revivir ante nuestros ojos a los hombres muertos; de la misma manera las corporaciones extinguidas no reviven naturalmente y, si una de ellas entre otras llegase a revivir realmente, es decir a estar animada del celo de su primitiva existencia, sería la admiración de los hombres, porque manifestaría una especie de milagro.

No quiera Dios que las Hijas de María cediesen en su intención de abrazar los consejos de perfección a que se han comprometido, y eso a cambio de un local mejor dotado de algunas comodidades. Sus establecimientos se desarrollarán cuando Dios quiera y en los lugares que la Providencia señale. Ahora basta que ellas se esfuercen y se fortalezcan en las virtudes propuestas; Dios las empleará cuando las haya probado según sus planes.

No dejaré de pedir a Su Ilustrísima abundantes bendiciones para las piadosas Hijas de María.

Reciba, Monseñor, el testimonio de mi sumisión a sus órdenes y del profundo respeto con que me ofrezco a Su Ilustrísima, su muy humilde y obediente servidor.



El P. Chaminade continuó pues, como en el pasado, ejercitando a la pequeña comunidad en las virtudes propias de su misión, e instruyéndola sobre los diversos puntos relativos a su constitución.

He aquí las reglas que le trazaba para la admisión y el examen de las postulantes y para el ejercicio de celo con las jóvenes congregantes. El estilo de estas reglas refleja también la pluma del señor David. Solo las últimas líneas son de la mano del P. Chaminade.

**86. Burdeos, 26 de febrero de 1817
A la Madre de Trenquellón, Agen**

(Copia. – AGMAR)

Probación. – La Madre Superiora debe atenerse ante todo al Reglamento, por muy riguroso que parezca; luego debe considerar si, en sus Reglas particulares, está autorizada a conceder algunas modificaciones. Incluso cuando pareciera que no está expresamente autorizada, para un caso imprevisto o en circunstancias extraordinarias, tiene un poder discrecional general para el bien del Convento y para procurar la salvación de sus Hijas.

Tanto si la Superiora otorga modificaciones previstas y a las que está autorizada por su Reglamento oficial como cuando usa del poder discrecional, no debe hacerlo más que después de una deliberación. La deliberación comprende necesariamente la consulta a Dios, que ella hace al pie de la cruz, con la humildad, la conformidad y la firmeza convenientes. Al final la resolución debe ser anotada en el libro de la Madre Superiora, y ella informa pronto al Director, al Padre espiritual.

La admisión del sujeto al noviciado antes de la probación depende de las reglas que acaban de ser explicadas. Es muy difícil juzgar en este caso desde lejos. Las consideraciones que han determinado el tiempo de la probación son de una gran importancia para el Instituto. Hay que asegurarse de que los sujetos tienen constancia y una verdadera vocación, que su salud pueda mantenerse dentro de la Regla: uno de los puntos de la salud es que el sujeto no esté expuesto a ataques nerviosos, a trastornos circulatorios, a melancolías que empeoran muy a menudo, enfermedades que las familias disimulan y que los propios sujetos no conocen más que muy ligeramente: han tenido algunos desmayos, se han encontrado mal, etc. El tiempo de probación y sus aparentes rigores preservarán al Convento de errores que llegan a ser tan funestos, y los sujetos mismos no se dejarán engañar en vocaciones que a veces solo quieren ocultar al mundo sus enfermedades.

Retiro de 3 o 5 días. – La abreviación de los retiros se relaciona con el principio arriba citado, quiero decir con los Reglamentos, sus excepciones, la dirección dada a la Madre Superiora en la Instrucción que le es propia. Su poder discrecional tiene también su influencia en las condiciones susodichas. Pero sobre todo hay que pensar la prueba sólida en la que ejercitar a los sujetos, siendo preferible cualquier molestia que la desgracia de introducir en el Instituto nacientes sujetos no suficientemente probados y

que, pactando con la relajación anticipada de las Reglas, no vayan a conocer quizá nunca otro modo de vida y de conducta.

No hay inconveniente en que el retiro de la postulante sea común a las novicias, y el confesor de estas últimas debe conocer sus necesidades espirituales.

Locutorio. – Por muy interesante que sea la obra de la Hermana N...²⁶, solo se puede esperar la salvación particular del Convento si no se aleja de los principios del propio Instituto. Puede usted releer a este respecto el cap. 3, 1ª parte, del *Gran Instituto*, del artículo 29 al 37; a lo que hay que añadir la sección 3ª, párrafo 1º del Reglamento general, que habla del recibidor desde el artículo 172 al 187.

No parece conveniente cambiar estas Reglas a causa de unas confidencias particulares que algunas externas tuvieran interés de hacer, incluso cuando fuesen en provecho de la religión. La Madre Superiora encontrará en su poder discrecional el medio de eximirla, para casos excepcionales y cortos, con una vigilancia rigurosa.

Además, la Madre de instrucción²⁷, en las sesiones del locutorio, puede proponerse explicar los principios en general como en las congregaciones, y reenviar a sus directores a las personas de espíritu difícil e inquieto.

El punto más peligroso, como lo ha pensado la Madre Superiora, sería que se dispensase de la presencia de la Hermana escucha²⁸: la Regla no está dispuesta a esta dispensa.

No tema, mi querida hija, molestarme con sus cartas, por muchas que sean: esté convencida de que las recibo siempre con el mismo agrado e interés.

Ayer me encerré con mi Secretario para responder a distintas preguntas que usted me hizo algunos días antes y que me parecían serias. No pude llegar hasta el final: le envío lo que hicimos... Escribo dos palabras a la Madre Emmanuel.

Mi saludo paternal para todas nuestras queridas hijas.



En cartas particulares, el Fundador insiste en estas Reglas del locutorio, importantes a su juicio para no introducir graves abusos en la comunidad naciente.

La carta siguiente está sin duda escrita y redactada por el señor David.

87. Burdeos, 6 de marzo de 1817

A Madre Teresa, Agen

(Orig. – AGFMI)

Mi querida hija, respondo a la suya del 1 de marzo, que me ha llegado con las de la Madre Superiora y de la Hermana Emmanuel.

Hace bien en pensar, como ya lo ha hecho, que la preparación de los niños a la primera comunión y la instrucción de las jóvenes que tendrían que afrontar este primer acto de religión con más conocimiento, son conformes a los fines del Instituto. Pero veo, por todas sus cartas juntas, que en este ejercicio de su caridad se ha deslizado el

²⁶ Parece que, según la carta siguiente, se trata de direcciones particulares pedidas por las congregantes a la Madre Teresa, que preocupaban al P. Chaminade, menos por la misma religiosa que por el conjunto de la comunidad.

²⁷ **María Rosalía Lhuillier, Madre Emmanuel**

²⁸ *Hermana escucha, Hermana buena para escuchar*: la Hermana designada para estar presente en las visitas en el locutorio.

uso de conceder sesiones particulares, para ayudar a hacer exámenes de conciencia y dar reglas de conducta.

Este modo de proceder –que puede ser provechoso para las jóvenes que se lo piden, si se hace con prudencia– es extraño a los medios que para hacer el bien admite el Instituto. Es opuesto a las prudentes reservas que es preciso emplear para que pueda mantenerse toda la santidad del Convento. Es más propio de los deberes de las Damas de la Congregación, que es preciso comprometer en estos asuntos de detalle. Dios suscitará de entre ellas algunas que sean aptas: y cuando por el momento no le plazca suscitarlas, no sería un motivo para poner a algunas de las Esposas de Jesucristo en peligro por esta comunicación.

El poder discrecional de la Madre Superiora se extiende actualmente a permitir acabar las obras comenzadas, incluso autorizar, por causas importantes, sesiones del mismo tipo con nuevas personas; pero debe juzgar los motivos, las necesidades, vigilar o hacer vigilar las consecuencias, escuchar los informes, etc.; con todo, esos coloquios privados deben ser excepcionales y cortos. Ya he escrito con bastante detalle: se le explicará la manera de acabar los asuntos comenzados llevándolos a buen término para edificar.

Las sesiones comunes a varias entran en los fines del Instituto: es a lo que hay que aplicarse. No se rechaza una palabra aparte y al terminar las asambleas. Se puede también conceder una instrucción más particular a un pequeño número. Pero coloquios y desahogos de los que se apartan el público y la Hermana buena para escuchar no pueden entrar en ninguna de las reglas de las religiosas.

La inclinación que la gracia favorecería a que algunas señoritas se orientasen hacia Dios y se sintiesen atraídas a entrar en religión, no se apagará por el solo hecho de que tengan como amiga a una que no es religiosa. Más que de atraer a muchas se trata de no admitir más que sólidas vocaciones. Tiene usted la explicación en sus Reglamentos.

Me gustaría que el tiempo que no sea dedicado a las relaciones exteriores (que corren el peligro de perderse en detalles) sea dedicado en formar, en perfeccionar a los sujetos conventuales y en enseñarles, según su puesto y su capacidad, los Estatutos y los Reglamentos.

Dios quiere que, en nuestro camino hacia el cielo, nos paremos de vez en cuando, para asegurar más nuestra marcha después y ser conscientes de no haber dejado nada de mal detrás.

Busque, mi querida hija, sus consuelos en Dios solo, ya que él debe ser el único objeto de su amor y de sus esperanzas. Yo le pido que derrame sobre usted sus santas bendiciones.

**88. Burdeos, [6 de marzo de 1817]
A la Madre de Trenquelléon, Agen**

(Copia. – AGMAR)

Mi querida hija,

Respondiendo a su carta del 28 de los corrientes²⁹, creo que habré terminado de decir lo que me quedaba en las anteriores.

Me preguntaba sobre el medio para ejercitarse en la obediencia, y la Providencia viene en su ayuda con ocasión de las sesiones privadas y confidenciales con personas del exterior. El consuelo que usted, mi querida hija, y sus queridas hijas Emmanuel y

²⁹ El P. Chaminade quería escribir sin duda «del mes pasado».

Teresa, encontraban en este tipo de ocupaciones, las ataba a ellas, y ahora es preciso que usted se retire la primera y después sus citadas hijas. Todo debe hacerse con prudencia, cuidando las vías de salvación en que están comprometidas algunas personas del exterior y sin dañar la edificación que han proporcionado las obras de este tipo.

Incluso hay que procurar que puedan continuar la obra las damas más religiosas de la Congregación. Sobre todo esto tengo que darle algunas explicaciones para sus motivos y su conducta. Empiezo...

Falta el resto de la carta.



Sigue una carta interesante sobre el espíritu de las Congregaciones del P. Chaminade.

89. Burdeos, 19 de marzo de 1817
A la Madre de Trenquellón, Agen

(Aut. – AGFMI)

Acabo de cantar la misa solemne, mi querida hija, y de ofrecer al Señor a usted y a nuestras hijas, por mediación de san José, nuestro Padre común.

He recibido el baúl con el juego de altar muy bonito. Sin duda, ustedes habían conseguido las medidas exactas porque va muy bien. Agradezco mucho las atenciones de todo el querido Convento, iba a decir del Convento de mi corazón. Le diré de paso que, desde hace mucho tiempo, siempre que doy la bendición del Santísimo pido a Nuestro Señor que derrame sus bendiciones sobre todas...

Hay que responder a la señorita de Lachapelle³⁰ que su fracción no puede unirse a la llamada Congregación de Santa Ángela o instituida por Santa Ángela. Dudo mucho de que se consiga restaurar estas Congregaciones de vírgenes, tal como eran a mitad del siglo XVI. En cualquier caso, las Congregaciones de Santa Úrsula no tienen nada en común con las de María, excepto el nombre.

En la regla de Santa Úrsula se llaman Congregaciones las asambleas de distintas clases destinadas a proponer a las aspirantes, someterlas al escrutinio y proveer a las diversas necesidades. La *Congregación general* se reúne por regla solo dos veces al año. *La de gobierno* está prescrita cada dos meses. *La de la Madre Superiora* y sus Asistentes para las distintas necesidades cada quince días. Las Congregaciones de barrio son dos meses. El objeto de todo eso era crear *gubernantas, instructoras, amonestadoras* etc., encargadas de vigilar individualmente casi todas las costumbres de las asociadas; era un sistema policial.

Las Congregaciones de María, en lugar de una policía encubierta, establecen la comunicación activa y directa de las virtudes cristianas, la instrucción respectiva, la participación en las obras y su distribución bien entendida. Aquella era la Congregación de las jefas que querían gobernar, regir; esta de hoy es la Congregación de las que son gobernadas. Aquella era la enseñanza, si se quiere, de las virtudes; esta es la comunicación rápida y por el contagio, si se puede decir, del ejemplo.

³⁰ En Condom, donde vivía la señorita Carlota de Lachapelle (véase carta 70), las **Ursulinas** tenían una casa: de ahí el origen de esta consulta.

Respondo a nuestra nueva Hermana San José, para que también ella tenga su carta. Usted o ella podrían volverme a pasar una copia, para juntarla a la parte del Reglamento que la carta explica.

Soy de corazón y con afecto su Buen Padre en Nuestro Señor Jesucristo.

P.D. Mi último envío al Convento, lo distribuí en dos paquetes, uno para usted y otro para el P. Mouran. No le previne, pero supongo que le habrá llegado todo.

Tengo muy presente que no le respondo sobre el tema importante de las reparaciones; pero no debe hacer nada importante definitivo hasta después de Pascua; volveré sobre ello. Va a salir el correo.



Reproducimos aquí tres breves cartas omitidas en la publicación de 1930, que se refieren a asuntos de contabilidad.

S 89 bis. Burdeos, 14 de abril de 1817
Al señor Vechembre, Procurador judicial

(Aut. – AGMAR)

He sabido por mi hermano que está aquí, que su casa ha sido vendida, lo que me hace pensar que pronto el montante de mi hipoteca y de la de mi hermana podrá cancelarse. El mes de la notificación del juicio de adjudicación nos proporcionará la ventaja de un arreglo amistoso entre los acreedores, según el artículo 749 del código de procedimiento, cuyo espíritu es muy bueno, pero del que no siempre se obtienen buenos resultados.

Si no hay acuerdo, ¿se abrirá el orden para la distribución? En ese caso, le ruego que esté atento a presentarse a tiempo.

Le confirmo el poder de hacer, sea amigablemente sea judicialmente, lo que juzgue más conveniente para mis intereses. Me gustaría que me dijese de vez en cuando cómo están las cosas.

No dude de mi sincero agradecimiento ni de los sentimientos de respeto con los que muy sinceramente...

S 89 ter. Burdeos, 17 de abril de 1817
Al señor David Monier

(Aut. – AGMAR)

A las 4 de esta tarde en punto, con citación expresa, mi querido amigo, tienen que reunirse en casa del señor Desbié los acreedores de la casa Lafaye. Todas las escrituras deben estar hechas. Yo estaré allí con fondos para firmar lo que convenga. Uno de los acreedores pretende que sería una imprudencia por mi parte despojarme todavía de unos mil ochocientos francos. No he leído ningún papel, no me he ocupado nunca, por así decirlo, de este asunto. Sería indispensable que usted o el señor Pérès

estuviesen presentes, o mejor todavía los dos. La sesión no será larga. Procure decir al señor Pérès lo necesario.

Todo suyo,

G. José Chaminade.

S 89 quater. Burdeos, 19 de abril de 1817
Al señor David Monier

(Aut. – AGMAR)

Estoy más que atestado de trabajo. Le envío, mi querido amigo, lo que necesito que me ayude. Observará que en la cuenta hay gastos que he pagado, algún ingreso que debo hacer. El señor Pérès me habló de uno que es de unos 60 francos. Su carta, que debe estar entre los papeles y la cuenta de los gastos, hace mención de ellos.

G. José Chaminade.



En la carta siguiente, el P. Chaminade tuvo que resolver un caso delicado: el de una religiosa de la que un confesor ocasional exigía una obediencia incompatible con los derechos del Superior.

90. Burdeos, 19 de abril de 1817
A la Madre de Trenquelléon, Agen

(Orig. – AGFMI)

Mi querida hija,

Su apuro respecto a la Hermana Ana tenía su razón de ser. Dios ha querido conservarles a usted su prudencia acostumbrada, y sin duda el medio más seguro que tenía era tomarse tiempo para reflexionar y consultar.

Pienso que el Padre Pass...³¹, después de haber madurado el asunto, habrá renunciado a su petición. En todo caso, hay que responderle, con la consideración y el respeto que le son debidos, incluso cuando está en el error y persiste en él: «Que cuando una religiosa vive en una casa, sometida a la Regla y a la obediencia, las promesas de seguir las opiniones y los consejos de otras personas distintas de los Superiores son una falta contra el orden, una preparación y a menudo un peligro inminente de un cisma conventual, lo que lleva a menudo muy lejos; que esto no se hace más que cuando la persona ve algún peligro grande y seguro para su salvación, como herejía y separación de la Iglesia, etc.».

No hace falta recurrir a los ejemplos funestos que se han dado a veces en la Iglesia; no hace falta tampoco rebuscar mucho para ver los efectos posibles de tal medida. Un marinero que, estando en un navío, se comprometiese a seguir las señales

³¹ Passemant

de otro navío, sería echado al mar, por el peligro y trastorno que indudablemente causaría.

No sirve de nada decir que quien pide esa promesa es una persona prudente. No hay verdadera prudencia en la demanda misma; es querer colocar a la persona entre dos promesas, y quizá entre dos mandatos opuestos.

Procuremos, querida hija, sacar una consecuencia práctica del contratiempo que acaba de tocarle en esta circunstancia. La consecuencia a sacar será que no hay que acceder siempre al deseo que se tiene de probar en confesión la sabiduría y la caridad de un gran predicador. Esto mismo puede ser una tentación, en que concurren a veces la ligereza, un cierto orgullo, y después la expectativa del deleite de oír cosas bien dichas. La confianza en quien nos conoce mejor, la constancia en las prácticas en que él nos ejercita progresivamente, el alejamiento de toda preferencia y de lo que se le parece, son medios más seguros para la salvación.

Otra consecuencia que afecta a los Jefes, a los Directores de las Instituciones monásticas, es que se deben elegir los confesores ordinarios y extraordinarios entre los sacerdotes que mejor conocen la vida y las Reglas monásticas; y entre Estos se debe preferir a los que conozcan el Instituto y el espíritu de las Congregaciones respectivas.

Estas reglas que acabo de recordar están esparcidas en sus Reglamentos. No sé si se sigue su estudio; pero deseo fervientemente poderme convencer de ello: por ejemplo, si se dijese, en una duda, cuál es el texto del Instituto o de las Reglas que provoca el equívoco o el que da la solución de la dificultad.

Le recomiendo particularmente, mi querida hija, consolar a *nuestra* Sor Ana de la turbación que le ha sobrevenido, y en la que es muy de alabar su conducta. Esta turbación ha tenido que asustarla. Dios la ha permitido para que sirva a su santificación. Seámosle fieles y él bendecirá todos nuestros días. Es lo que le pido para todas nuestras Hermanas, y en particular para usted, mi querida hija en J. C.

P. D. He recibido una carta del P. Mouran del 11 de este mes. Le responderé con tiempo, si me lo permite: aquí el trabajo no tiene tregua ni fin.

Preséntele mis respetos y dígame, por favor, que sus esperanzas son muy halagüeñas y que me gustaría mucho verlas hecha realidad.

He hablado en mi carta de echar un hombre al mar, y temo que después sea pretexto para el escándalo, que es preciso evitar. He aquí pues la aplicación de la alegoría, no para usted, hija mía, que la ve sin duda, sino para quien no la vea. El convento es nuestro navío; el mar es el mundo profano; el otro navío es el plan que el P. Pass... hace o puede hacer sobre las vías de la perfección. No hay duda de que, a través de este mar peligroso, este digno ministro tiende como nosotros hacia la salvación eterna; pero su navío va necesariamente por una ruta diferente de la de los navíos que tienen el mismo objetivo; no conviene que el pasajero de otro navío le obligue a seguir una ruta distinta de la del buque en que está comprometido. Creo que ya es suficiente. Responderé al resto de sus preguntas en otra ocasión.



En julio siguiente, el P. Chaminade pudo trasladarse a estar en medio de sus hijas, y tuvo la alegría de constituir definitivamente su Instituto recibiendo sus votos de religión, con el consentimiento del Obispo.

Quiso aprovechar su estancia en Agen para intentar un restablecimiento de la Congregación de hombres, disuelta el año anterior por la mala voluntad del Alcalde. No tuvo éxito en su intento, a pesar de los medios que tomó para evitar susceptibilidades.

Se podrá comprobar en la carta que escribió al Prefecto del Lot-et-Garonne. Este funcionario era de los mejor dispuestos: pero tampoco en 1817, como en el año anterior, pudo conseguir nada para la Congregación.

**91. – [Agen, fin de julio de 1817]³²
Al señor Musnier de la Converserie, Prefecto de Lot-et-Garonne.**

(Orig. – AGMAR)

Señor Prefecto,

Usando todas las precauciones que la prudencia del señor Alcalde había sugerido, el P. Passemant anunció el domingo por la tarde reuniones religiosas para los hombres, como un medio de conservar los frutos de la Misión. Yo estaba presente cuando lo anunció: ha sido de lo más prudente. El señor Chaudordy, con quien me encontré, pareció igualmente contento de la elocuencia y prudencia del Misionero.

Después, trató también del tema el lunes, con menos detalle y en el mismo plan. Solo se indicó que, en casa del señor Párroco de San Hilario, después de los ejercicios de la Misión, sería un seminarista quien tomaría el nombre de los que quisieran formar parte de estas reuniones.

Esta inscripción, hecha muy modestamente en una hoja suelta, ha confundido a algunas personas. No sé cómo le han hablado de ello al señor Alcalde: pero este respetable magistrado ha retirado el permiso.

Sin embargo es verdad, señor Prefecto, que no se ha cometido ninguna imprudencia ni ninguna infracción. También es verdad que no se ha pronunciado tan siquiera el nombre de Congregación. Se han tomado todas las precauciones posibles para que estas reuniones religiosas no pareciesen de ningún modo que se restablecía la Congregación disuelta ni que reaparecía efectivamente la antigua.

Estoy seguro, señor Prefecto, de que en Agen hay hombres opuestos al bien, sobre todo a este tipo de instituciones que purifican las costumbres e inspiran la religión. Su sabiduría juzgará si se deben escuchar todas esas voces y si hay que abandonar todo proyecto, todo intento de crear estas instituciones, de cualquier tipo que sean.

Su respuesta, señor Prefecto, me hará saber a qué atenerme. Si prefiere una respuesta verbal a una escrita, iré adonde usted a la hora que quiera señalarme.

Con mi más profundo respeto, etc.

P. D. Le diré también, señor Prefecto, que estas reuniones no iban a tener lugar más que en la iglesia, como puramente religiosas.

De hecho, estas reuniones se han hecho siempre sin pedir permiso a las Administraciones civiles.



Tras su paso por Agen, el P. Chaminade no puede menos que manifestar su satisfacción «al pequeño Convento».

³² La carta no tiene fecha. Creemos que debemos situarla aquí por la mención que hace del P. **Passemant**, sacerdote que predicó la Misión de Agen en 1817.

92. Burdeos, 9 de agosto de 1817
A la Madre de Trenquelléon, Agen

(Aut. – AGFMI)

Más que para responder a su última carta, mi querida hija, tomo la pluma para decirle que no la olvido.

Estoy muy contento de todo el pequeño Convento. Incluso las dos penitentes, que me preocupaban, son objeto de mi solicitud paternal como las demás; su sumisión me anuncia que tendremos en ellas a dos auténticas hijas de María: pero no les haría bien quitando demasiado pronto la venda de las heridas de sus almas. El mal era grande, sobre todo en la Hermana San José. Por lo demás ¿cómo va su enfermedad corporal? Tiene una edad como para poderse curar de todo mal, si tiene buena voluntad: hay que aprovecharla por su bien.

Porque estoy contento, les he recomendado la obra de las *Virtudes de consumación*. Que trabajen todas con un nuevo fervor: la obra, contra viento y marea, avanzará, se culminará.

Un medio de progresar en la virtud del silencio y del recogimiento es ponerse a menudo con humildad en la presencia de Dios, pidiéndole interiormente que vacíe las potencias de nuestra alma de toda idea y de todo sentimiento ajeno a su gloria y al amor que le hemos consagrado.

Mis ocupaciones crecen cada vez más; con la gracia del buen Maestro que las envía, espero llevarlas a término. Pida por su Padre, que se pueda salvar trabajando en salvar a los demás. Que las más abundantes bendiciones del cielo caigan sobre usted y todas sus queridas hijas.

P. D. La Hermana San José debería haber escrito a su madre, que se queja con razón de su silencio. Le indicaré enseguida el orden que he puesto en la lista de las profesiones.



Cronológicamente intercalamos aquí una carta del P. Chaminade que se refiere a asuntos más bien temporales.

S 92 bis. Burdeos, 16 de agosto de 1817
Al señor Lapeyre, Auch

(Borrador. – AGMAR)

El consejo al que he remitido los papeles relativos a la capilla y a la renta no me ha podido responder tan pronto como yo hubiera deseado; acaba de responder a mi espera al menos en parte. Este es su parecer.

No hay inconveniente en que la cesión de la capilla o de las tres capillas se haga de la misma manera que se ha hecho la cesión de la parte del señor Lodoyer al señor de Batz y de la parte de este último a la señorita Socadaux, es decir por escritura sin legalizar. El consejo es partidario de redactar la escritura como debe ser. No se trata más que de ponerla en papel timbrado y hacer dos copias. Es lo que usted tendrá a bien hacer

cuando esté autorizado. En cuanto a la fecha, el consejo piensa que es preciso fijarla en el día en que se hizo el acuerdo cuando estuve en Auch. Creo que eso es el... Las copias en papel timbrado y firmadas me serán reenviadas y yo le enviaré una firmada por mí a la señorita Socadaux para que se quede con ella.

En cuanto a la donación de la renta puede tener más dificultad porque las donaciones hay que hacerlas ante notario y hay que aceptarlas expresamente en persona o hacerlas aceptar mediante un poder notarial.

He³³ pedido al consejo que me redacte un legado en forma para la otra parte. El legado con fecha del día mismo en que fuese hecho. Carta del 16 de abril de 1817 al señor Lapeyre, juez del tribunal de primera instancia de Auch. Los títulos de la capilla y de la renta están en manos del señor David M(onier).

Este objeto de renta no podría quedar como está hasta que nos veamos próximamente. El asunto de la renta a transferir no impedirá que las capillas, que son independientes de ella, tengan su destino. Lo establecerá la congregación y, si Dios nos concede la oportunidad o el tiempo para ello, la renta tendrá más tarde su destino fijo. Mientras tanto se haría como se ha hecho: sería empleada según los deseos de la señorita Socadaux.

Quizá se encuentre otro medio distinto del de la donación: yo lo desearía. No sé por qué, me repelen este tipo de actos; pero, como esto no afecta al objeto esencial, hay que tomarse tiempo.

(Añadiendo a mi testamento de (la fecha) o bien: haciendo mi testamento, «doy y lego al señor... la renta perpetua de cien francos constituida que me es debida por el señor Bourgade... cancelando toda disposición contraria que hubiera podido hacer»).

He aquí el texto del legado «en forma para la otra parte», de la que habla el P. Chaminade.

Entre los que suscriben, la señorita Juan Francisca Socadaux, domiciliada en la ciudad y municipio de Auch, y el señor José Guillermo Chaminade, sacerdote, canónigo de la iglesia metropolitana de San Andrés de Burdeos, domiciliado en esta última ciudad, calle de La Lande N. ... se ha decidido y acordado lo que sigue:

Dicha señorita Socadaux vende, cede y transfiere por la presente a dicho señor Chaminade, aceptando este por su cuenta, riesgo y fortuna y sin ninguna otra garantía de parte de la señorita Socadaux que su cesión,

tres edificios y un patio contiguos, dependientes en otro tiempo de la iglesia St. Orent de esta ciudad de Auch, conocido uno de dichos edificios con el nombre de capilla Santa Margarita y el tercero, con el nombre Nuestra Señora de la Buena Esperanza, el patio que está al sur de la capilla llamada de Nuestra Señora de la Concepción, situada en lo que en otro tiempo era la capilla de San Vidal.

Limitando dichos bienes vendidos al este con el jardín del priorato casa de Sarrony, al norte desde un cobertizo llamado de St. Orent con un camino público y con la capilla San José; al oeste con el claustro de St. Orent; y al sur con los apartamentos del antiguo priorato

en la presente venta quedan comprendidos

1º El derecho de paso de quince pies de amplitud sobre el suelo del gran cuerpo de la antigua iglesia de Orent, estando la entrada de dicho paso en el pórtico del lado norte entre la casa del guarnicionero Dupeyron y del mesonero señor Gelart, y quedará extinguido cuando el culto haya cesado.

2º El derecho de gozar en común con los herederos y sucesores de Jacques Lodoyer, arquitecto, del que provienen los bienes vendidos, del antiguo claustro y del antiguo cementerio de St. Orent, sin poder hacer ni permitir ahí construcciones salvo los derechos reservados al título primitivo.

3º Todas las servidumbres, tanto activas como pasivas, que serán ejercidas y soportadas conforme a dicho título primitivo, aunque sin garantía por parte de la vendedora.

³³ Esta párrafo es autógrafo del P. Chaminade.

Los bienes vendidos pertenecen a dicha señorita Socadaux por haberlos adquirido del señor Gaspard François de Batz, propietario, habitante de dicha ciudad de Auch, por escrito sin legalizar declarado, en doble copia, en dicho lugar el 30 de octubre de mil ochocientos diez, firmado por Batz y Juan Francisca Socadaux; registrado dicho escrito el 15 de enero de 1811 por J. B. M. Vidault, que ha recibido ochenta y ocho francos.

Dichos bienes vendidos habían pertenecido al citado señor de Batz por haberlos heredado del señor Jacques Lodoyer, arquitecto, habitante de dicha ciudad de Auch, por otro escrito sin legalizar también declarado, en doble copia, en dicho lugar el 35 termidor año 8, firmado por Batz hijo y Lodoyer, registrado en Auch el 9 del mes de abril de 1810 por dicho J. B. M. Vidault, que ha recibido ciento sesenta y seis francos.

El señor Jacques Lodoyer poseía dichos bienes con otros por haberlos adquirido en venta nacional.

De esos bienes así vendidos, ahora la señorita Socadaux se ha desprendido y despojado a favor del señor Chaminade, cediéndole toda propiedad y usufructo, de lo principal y las dependencias sin retener ni exceptuar ni reservar nada a partir de este día corriendo a cuenta de él la carga de las contribuciones en el futuro.

Además, esta venta se hace por el mismo precio y con las mismas cargas y condiciones que heredó el señor Batz al señor Lodoyer y que aquél transmitió a la vendedora; es decir, por el precio y suma principal de dos mil francos que constituyen el fondo de una renta anual y perpetua de cien francos, libre de toda imposición y retención creada o a crear.

La señorita Socadaux delega en el señor Chaminade el pago en lo sucesivo de dicha renta de cien francos, comenzando el 24 de junio de 1818, a los herederos del señor Jacques Lodoyer en un solo pago anual, el 24 de junio de cada año, pudiendo exigírsele el capital si dejase de pagar dicha renta tres años consecutivos; lo que será ejecutado por el señor Chaminade, que se compromete a ello, de forma que ni la señorita Socadaux ni el señor de Batz deban inquietarse en el futuro ni por dicha renta de cien francos ni por el capital si se llegase a exigir.

Si no se ejerce el culto o cesa el mismo en dichas capillas, el señor Chaminade tendrá el derecho, a su cuenta y riesgo y sin contraprestaciones, de disponer, si lo juzga conveniente, de los bienes aquí arriba cedidos y vendidos procedentes del señor Lodoyer, tal como este último lo ha consentido en la venta del 25 termidor año 8 a favor del señor de Batz, sin posibilidad de recurso ni exigencia de fianza contra este último ni contra la vendedora.

Como título de propiedad, la señorita Socadaux ha entregado al señor Chaminade, que lo reconoce y acepta, tanto la escritura de venta con firma privada de Lodoyer a de Batz del 25 termidor año 8 como la del 30 de octubre de 1810 de Batz a Socadaux y otros documentos de información.

Se hará escritura pública de esta venta a requerimiento de una de las partes, pero corriendo los gastos a cargo del señor Chaminade.

Y para la ejecución de la presente las partes se someten a todas las obligaciones de derecho.

En copia doble, en Auch el ... de julio de mil ochocientos diecisiete.



Saturado de trabajo, el P. Chaminade dejó durante mucho tiempo sin respuesta las cartas del pequeño Convento.

A sus ocupaciones ordinarias se habían juntado las graves preocupaciones de una nueva fundación, la de la Compañía de María: echaba sus primeros fundamentos el 2 de octubre de 1817.

Solo después de pasado un tiempo, pudo retomar su correspondencia con Agen, y dictar al señor David la larga carta siguiente.

93. Burdeos, 15 de octubre de 1817
A la Madre de Trenquelléon, Agen

(Orig. – AGFMI)

Mi querida hija,

Dedico esta carta a las diversas necesidades del pequeño Convento, sobre las que pidieron mi opinión usted y nuestras queridas Hermanas el pasado 28 de agosto. Añadiré algunos consejos sobre su dirección personal, si tengo tiempo para ello. En mi respuesta para el pequeño Convento, abarco sus peticiones del 25 pasado y la carta de la Hermana San Vicente que yo había pedido. Sin embargo, no me ocuparé de la Hermana San José más que ocasionalmente, porque quiero dedicar una correspondencia particular a sus necesidades, que son muy grandes.

1º La joven señorita de once años, que le proponen admitir dentro de un año, con la aprobación de su madre, podría empezar, tal como tiene usted pensado, a formar el núcleo de esas pequeñas postulantes que le han ocupado la cabeza y el corazón: pero tiene usted razón cuando observa que supondría un aumento de trabajos para nuestras Hermanas y que el recogimiento podría sufrir con ello. Pero no son motivos para renunciar a la empresa. Solamente que sería deseable que se pudiese empezar con un pequeño número y no con una sola: si son varias se podrán apoyar y animar, mientras que una niña aislada aumentaría el trabajo de nuestras Hermanas y correría el riesgo de no funcionar tan bien. Por eso, si ve la posibilidad de reunir a cuatro sujetos, habría que hacerlo; entonces sería útil el pequeño Reglamento de los ejercicios, recreos y estudios: habrá que sacarlo de los Reglamentos de las novicias y de los de los colegios, con pocos cambios; serán muy parecidos.

No pienso que haya que descuidar necesidades que son ya muy apremiantes para atender a las pequeñas postulantes, aunque algún día tendremos que ocuparnos de ellas: a nuestro Instituto le faltaría algo si no se desarrollase esta obra.

2º A la hija del albañil, que tiene 14 años y desearía entrar en el convento, no se le puede admitir como conversa porque usted me dice en alguna de sus cartas que ya tiene bastantes hermanas conversas y no puede recibir más. Aceptar a esta, destinándola a la categoría de las madres sería quizá lo opuesto a las reglas de humildad en que debe mantenerse su corazón; este es un gran peligro para la salvación; muy grande si su vocación fuera a desdecirse; más grande si se mira todo menos la humildad que es el fundamento del estado religioso. Si se forman las pequeñas postulantes, ¿no se podría aceptar a esta pretendiente en calidad de conversa? Estaría bien reflexionar sobre esto. En el momento presente, la admisión de esta niña para unirla a las mayores tiene inconvenientes. Hay que mantener su piedad; Dios no la probará más allá de las fuerzas que él conoce bien; prestémonos a la obra de Dios con la prudencia conveniente.

3º Una hermana tornera a aceptar se distingue también por su celo. Lo que usted sabe de su disposición para las obras de caridad la hace recomendable sin duda; pero si es una sirvienta ¿cómo sería recibida? Pienso que tendría que ser recibida con el mismo título que en el mundo, es decir, que vendría para el servicio del torno al exterior y no formaría parte del monasterio. No sería preferida a otra chica de hacer recados más que por su piedad y su virtud conocida. Ella misma debería preferir el torno a otro empleo solo como ocasión de obrar mejor en el orden de la salvación. Además, tendrá usted que pensar si sería mejor admitir una hermana conversa puesto que está en la regla la posibilidad de mandarlas para las obras al exterior.

Si no me equivoco, su idea era dar asilo a un alma muy piadosa; y no pudiendo traerla al interior, por no ser necesario ni conveniente, la quería donde pudiera estar.

Quizá sea mejor esperar a que el convento aumente en número de sujetos, en virtudes y en medios para los fines emprendidos, y entonces las hermanas externas y auxiliares vendrán enseguida.

4º Las chicas que han acudido a la Hermana San Francisco, a las que ella ha procurado pan en su infortunio y ha exhortado a obrar el bien y apartarse del mal, han tenido, por eso mismo, ocasión de conocer cuál es el Dios que alimenta a los hombres y los acoge como hijos suyos. Han debido de decir que ese es el Dios a quien alababa la Hermana San Francisco.

La obra en sí misma era buena; he tenido ocasión de decirlo así en algunas cartas de dirección: pero esta obra no es de las que están muy de acuerdo con el espíritu del Instituto.

Si nos dedicamos a recoger a las chicas perdidas, el mundo que se llama honesto y tiene su pudor nos huirá; solo nos quedará el pequeño número de las mujeres deshonoradas. Recuerde, querida hija, lo que ya he dicho: que el Instituto no tiene casi nada de lo que sería necesario para un asilo de penitentes públicas, de arrepentidas, etc. No hay que oponerse a que esas chicas vengan a las instrucciones públicas, si la policía no se molesta: ¡Dios quiera conmovérlas e iluminarlas! Pero su Asociación, que es enseñante, debe evitar cargarse con esas chicas. ¿Admitiría usted esas chicas en un colegio de señoritas? ¿Qué padres y qué madres enviarían allí a sus hijas? Ustedes son ese colegio. Lo destruyen si llaman a aquellas de las que huyen las personas honestas.

Una obra de escándalo, mi querida hija, no vale lo que obras que actúan discretamente. No se trata, en el Instituto, de reformar a una o algunas pecadoras públicas, sino de atraer y reformar el mundo que se pierde casi en su totalidad.

La primera vez que tuve que hablar de las chicas pervertidas venidas al Convento, dije que Dios lo había permitido y que él lo justificaría; pero añadido que, si se repite, las mujeres honestas ya no se acercarán al Convento, y las señoritas enrojecerán por ser allí vistas.

La escasez y el hambre de pan son motivos que han podido excusar esta caridad; pero hay que recordar que no hay virtud que, por falta de prudencia, no pueda tener efectos peligrosos.

5º Respecto a la hermana Espíritu Santo, que se ha convertido en una cruz del Señor enviada al convento, no dudo de la caridad de las hermanas hacia ella, tanto en las oraciones como ayudándola en su aflicción; pero hay que evitar que se convierta en una ocasión para el público de murmurar y de curiosear sobre lo que pasa en el monasterio. Hay que nombrar otra hermana escucha, apartar de la puerta a la incapaz, pero procurando que no empeore su estado con este cambio de empleo; no hay que desdeñar la colaboración del P. Mouran.

6º Las reuniones de las jóvenes congregantes que su estancia en la campiña ha dificultado deben activarse con celo, prudencia y perseverancia. La Hermana Emmanuel, que trabaja en esta obra por obediencia, un día lo hará por celo.

Ella teme que sea un tiempo perdido: querría mantenerse más separada del mundo de lo que esta actividad le permite, etc.

Las instrucciones infructuosas para el mundo *no están perdidas*: Dios es glorificado con ello. Nosotros no somos más que los testigos pasajeros de la doctrina enseñada por Jesucristo. Se nos ha recomendado predicar a tiempo y destiempo; está ya previsto que el mundo no nos escuchará siempre; no por eso hay que testimoniar menos la verdad, mientras nos sean dados el tiempo y el poder hacerlo: Dios hará fructificar cuando le plazca; que él no permita que se nos pueda reprochar negligencia. Sería tiempo perdido si no se instruyese: no será perdido por el solo hecho de que sea mal recibido o descuidado por los oyentes.

En cuanto a la mayor separación del mundo, no es tanto el cuerpo como el espíritu lo que necesita separarse, aunque el Instituto atienda a los dos. Es preciso crucificarse ante el mundo para edificar el mundo, y crucificarse en particular para unirse más a Jesucristo... Este recelo por estar demasiado tiempo con el mundo es bueno, con tal de que nos lleve a pedir gracias más poderosas y a ver nuestra propia fragilidad; no debe hacernos descuidar en nada la instrucción santa que hemos decidido hacer al mundo.

Usted apoyará, mi querida hija, esta instrucción de las jóvenes congregantes y sus reuniones, con sus consejos y su sabia autoridad.

7° La visita anunciada de sus tías no tiene nada que no esté de acuerdo con el espíritu del Instituto.

Pero usted comprende muy bien que una apariencia de favor olería a abuso, podría excitar celos, y que es preciso, además, agarrarse a la Regla. Cuando usted añade que quizá no surgirían los celos, yo estaría también de acuerdo; me parece probable, teniendo en cuenta el estado de piedad en que se encuentran las Hermanas: pero no estoy seguro de que no surgirían esos celos a destiempo en el futuro si se rechazase la petición del mismo favor; la semilla de los celos estaría lanzada y quién sabe cuándo y cómo se removería y aparecería.

Su posición requiere más discreción: Dios ha querido ponerla a prueba; él no la abandonará. Él la ha llevado a decirme sus deseos naturales, sus recelos a seguirlos, y a prometerme que seguirá la decisión que se le proponga. Creo que debe recibir a sus tías en el local de las externas que hacen retiro.

8° Dos de las nuestras me han hablado de una larga carta de la hermana Santísimo Sacramento, que debería haberme llegado; yo no la he recibido; si la recibo, la leeré y le responderé.

9° Me pide que me interese por la colocación de algunas personas, entre ellas una pariente de la señora Belloc³⁴. Estas cosas no son posibles más que enviando a los sujetos en persona, y aun así no siempre se consigue. La que desearía entrar en el hospital ha llegado cuando yo estaba ausente: se ha enfadado consigo misma; le he dado algunos consejos para que vuelva, pero la cosa está más difícil.

10° Sobre la pariente de la señora Belloc, usted se pregunta, mi querida hija, si habría que admitirla en el Convento: tiene virtudes, algunas cualidades, nada de bienes, y usted quiere saber cómo actuar. – No cargar al Convento con más de lo que pueden sus fuerzas; no perjudicar a lo necesario de aquellas a quienes estaba prometido, he aquí la primera regla. Para un sujeto de gran virtud, de una vocación extraordinaria, no consultar demasiado a la prudencia humana, si Dios inspira, por grandes motivos, admitirla; obedecer a ese poderoso impulso, he ahí la segunda regla.

11° Aunque ya he hablado de la Hermana Emmanuel y de la obra de las jóvenes congregantes de la que está encargada, aprovecho ahora la ocasión de decir una palabra más, sobre el informe que me ha hecho, en su carta del 17 de septiembre, de los Oficios principales. La obligación en que se encuentra esta querida Hermana de desenredar las intrigas imprudentes de esta alumna, la expone a vanidades a veces peligrosas y siempre repulsivas; tiene necesidad de gracias, como usted le dice: pero también ¡cuántas obras de iniquidad ahoga, cuántas servidoras del Señor prepara, cuántas familias gana y preserva de la aflicción! Usted, mi querida hija, debe tener siempre los ojos abiertos en esta dirección, para ayudar al bien y procurar que estas relaciones no disminuyan el amor de Dios en el corazón de la hija que está encargada de escuchar estas vanidades. Dele, si necesita, días de retiro y de descanso, suficientemente cortos como para que

³⁴ El manuscrito dice *Ballot*: pensamos que quiere decir Belloc.

pueda retomar sus obras pero también suficientemente largos para que pueda hacerse fuerte en el amor de Dios. Lo que acabo de decir lo dejo a la discreción de usted: lo único que se le impone es una gran vigilancia. Por lo demás, este oficio no comprenderá siempre asuntos delicados y peligrosos; lo difícil son los comienzos.

12° Las Congregaciones que se reclaman en distintos lugares no solo están en las zonas donde ustedes se encuentran: me vienen también peticiones de fuera. Yo me estoy ocupando de instrucciones que puedan ser comunes a todas: mientras tanto, no hay que dejar de establecer y promover [...]

13° Usted me pide manuales y cuentas. Aprovecharé la primera ocasión para enviarle aquellos y el primer momento para hacer las otras. Me acordé también de enviar la gramática alemana.

14° He dado órdenes para que el señor Gardelle quede satisfecho, espero que así habrá sido y que recibirá mi agradecimiento por su favor; sin perjuicio de la parte que Dios querrá darle por su cooperación en una buena obra, su orden de pago ha sido ya cumplimentada. Se la adjunto aquí a usted; entréguesela con el recibo que él firmará.

15° Debería quizá testimoniarme el pesar que he sentido por el hecho de que mi silencio le haya dado preocupación por mi salud. Dios ha querido darme todavía tiempo para trabajar en su viña; él se dignará sostener mis fuerzas.

16° Para su dirección ulterior sobre los diversos puntos que acabo de recorrer, usted debe, además de ponerlos en práctica, hablar con el respetable P. Mouran, para que le oriente en lo que yo no le haya explicado suficientemente y vea las cosas que la rapidez de una correspondencia, de la que no guardo copia, haya hecho erróneas en algún punto o difícilmente aplicables.

17° En la dirección de la Hermana San José, esperaba que ella me enviase, como se lo había pedido, copia de las cartas anteriores que yo le había escrito para su orientación particular. Al no hacerlo, me obliga, como me lo temía, a recomenzar la tarea, sin saber muy bien de dónde ha partido, qué ayudas ha recibido, en qué las ha aprovechado o no. Yo sé solamente que le han sido indicadas las reglas del silencio, antes que fuesen anunciadas a ninguna otra, y parece que estas reglas ni tan siquiera han quedado en su memoria, al menos si tengo que hacer caso del informe que me ha hecho de su estado y de las agitaciones que le han probado.

18° Para que eso mismo no suceda con otras hermanas, sería bueno escribir un cuaderno en el que se copiarían todas las cartas de Dirección, indicando la fecha y las hermanas a quienes van dirigidas. Si se me enviase una copia de este cuaderno, para responder a las nuevas preguntas que me hicieran, me bastaría con remitir al cuaderno; para ello, sería preciso que las dos copias se correspondiesen página por página, lo que no es imposible con un poco de atención. Se debería comenzar por las más antiguas y seguir el orden.

19° Me gustaría pasar a su dirección personal; pero el número de diversos temas que abarca, y la necesidad particular que puede tener de guiarse más bien por la regla, teniéndola a mano por decirlo así, me obliga a dejarla.

Pido a Dios que conceda a nuestras queridas hermanas y en particular a usted, mi querida hija, todas las bendiciones que han pedido para mí durante todo el tiempo que mis cartas han sido tan esporádicas y tan cortas.



Hay más instrucciones interesantes en la carta siguiente, también de la mano del señor David.

94. Burdeos, 7 de diciembre de 1817
A la Madre de Trenquellón, Agen

(Orig. – AGFMI)

Mi querida hija,

Su carta del primero de este mes solo contiene cuatro preguntas principales, y para la mayor parte de ellas quiere una pronta respuesta: va usted a ser satisfecha; dejo para otro día las cartas atrasadas, no pudiendo hacer otra cosa mejor.

1º La señora de Belloc puede acceder a los deseos de las damas de Puimirol. Seguirá las formas que ella conoce, y tendrá a bien comunicarme su práctica.

2º El jardín y la lavandería son de estricta clausura. Eso no impide que se pueda dejar entrar a las personas necesarias para el servicio. Esos dos puntos no deberían inquietarla; lo que debe preocuparla es evitar el abuso de las entradas. En este aspecto, como en muchos otros, no hay que ser ni demasiado severa ni demasiado relajada. Hay pequeños abusos que ni un tribunal puesto a la puerta podría detener, mientras que la falta de una mirada oportuna acabaría por hacer pública la casa. Primero, hay que asegurarse de que a las personas que se escurren dentro fácilmente no se encarguen de tareas indiscretas, es el punto más importante de todos. El segundo punto será no permitir que el número de este tipo de personas que entran sea más alto que el de las asalariadas por la necesidad sino que se reduzca lo más posible.

Por lo demás, cuando una joven hace un pequeño viaje, como usted dice, para descargar a una empleada, es mejor presumir que es para ayudar más que por un mal motivo; ella se hace útil en esto; y cuando entrase la curiosidad, no hace falta que usted esté encima, sino que cuide que esas mismas curiosas, en la medida en que lo sean, no vean más que la virtud de Dios. Cuando ese modo de proceder se convierte en costumbre es más peligroso; el de la criada de la señora de Belloc es un abuso manifiesto; puede llamar a su señora y esperar a la puerta.

Por lo demás creo haber respondido a esas mismas cosas poco más o menos en otra ocasión.

3º No pienso que haga falta cambiar al confesor ordinario. No hay inconveniente en que algunas pequeñas confesiones se hagan al confesor extraordinario, cuando solo está él, antes de la comunión: pero se correría un gran riesgo de cambiar todo el aire de un Instituto naciente con un nuevo confesor ordinario. Hay caminos ya hechos, que habría que recomenzar para que fuesen bien; casos que habría que recordar, instrucciones comunicadas y que sería difícil reconducir al punto de donde han partido. La mayor de todas las gracias que pueda otorgarnos el señor Obispo es la de dejar que nos asentemos sobre las bases puestas ya: solo si es imposible hacer de otro modo habrá que aceptar el cambio. Yo lo consideraré como una prueba: cuanto más tarde venga, menos fuerte será. El talento y la gran piedad del nuevo confesor no disminuyen el peligro de la nueva dirección en un Instituto. Yo le escribiría sobre ello a Monseñor si no creyese que ya es suficiente con lo que le he dicho a usted. No quiero ni debo abusar del tiempo de este venerable Prelado.

4º Queda por responder una pregunta más complicada: es la relativa a la entrada de la pequeña postulante.

Esta obra, como lo hemos dicho otras veces, está en las miras del Instituto; pero hacerla con otro espíritu que el del Instituto sería una equivocación muy grande.

La madre le pide a usted poder entrar en el interior si su hija se pone enferma; usted pregunta, querida hija, si la joven postulante podrá pasar al recibidor exterior, y si

se podrá hablar con ella sin observar las Reglas del locutorio: he aquí tres brechas muy peligrosas e importantes en las reglas del Instituto.

Si la niña y su madre postulan para abrir brechas de este tipo, postulan en contra del Instituto. Sin duda, no saben lo que nos piden con esto; siguen los afectos naturales, sin pensar en la perfección que nos libra de ellos, al menos en lo que tienen de terrestre. Si ellas no tienen el Espíritu de Dios, sería inútil perderse en explicaciones que entenderían mal.

Las postulantes, jóvenes o de más edad, deben postular la regla; las Hermanas y las Madres deben cumplirla: juntas deben caminar por la misma vía, sin que la marcha que unas hagan al lado pueda servir de falso deseo o tentación para las otras.

Ya es suficiente que la regla haya permitido a la superiora salidas cuando el caso lo exige; la situación de la casa y algunas consideraciones lo han exigido; pero esta facultad no puede estar sometida a un pacto que se haría con el padre, la madre u otra gente del mundo y cuya ejecución sería entonces una obligación. Es muy posible que la corta edad y motivos religiosos lleven a las jefas a permitir, en algunos casos, una o dos de las cosas pedidas, o quizá las tres. Pero no es posible que se acuerde previamente otorgarlo ni que se suprima de antemano la facultad de no hacerlo.

Esta explicación es enojosa para el mundo; pero no es complacer al mundo lo que pretendemos: una de nuestras Reglas es no atraer a los sujetos por las dulzuras de la vida claustral sino dejar que se manifieste el Espíritu de Dios.

Esa madre se negará a que entre su hija porque querría imponer su pequeña regla al Convento, que perdería enseguida a esta misma hija porque ella no podría imponer la ley a las pasiones no suficientemente dominadas y al mundo que se burlaría de ella: las madres tienen que escoger, y nosotros no podemos jactarnos de encontrarlas a todas en la integridad del buen espíritu.

Puede ser lamentable que un sujeto bien dispuesto escape de los planes que Dios manifestaba; pero sería más lamentable destrozarse unas reglas que hemos estimado, con las oraciones y auxilios de la gracia, que pueden servir para la salvación de un gran número.

No le digo nada, mi querida hija, de la dificultad que una postulante sola habría supuesto. Hubiese sido necesario sufrir esta sobrecarga para obrar el bien.

El reglamento a seguir, en todo y para todo, según su petición, tendría muchas dificultades, porque un reglamento, aunque sea parcial, de una obra necesita concordar con el resto. Habrían sido necesarias reglas provisionales, como le he escrito en otra ocasión, pero de los primeros artículos de las jóvenes postulantes será que deben observarse la *clausura y la discreción de los locutorios*, sin más excepciones que las de la regla general; es decir, la orden de la superiora u otra jefa, que se debe recibir cuando sea necesario, y nunca esperar ni pedir. Esta pretendida molestia es uno de los favores del Instituto que se debe pedir como los otros, o bien no pedirlo. Que el mundo no entienda este lenguaje, en buena hora; pero usted, mi querida hija, y nuestras hermanas, que han leído el tercer fin del Instituto, pensarán como yo que una decisión contraria hiere la regla; y que reclamarla no se corresponde con el espíritu querido por el Instituto.

Si se quiere ver a la pequeña será en el locutorio como a las demás; si sale sin la orden de la superiora, será para no volver.

Las personas extrañas no visitan el Convento más que con licencia de Monseñor y por causa considerada justificada por Su Ilustrísima.

Apenas tengo sitio más que para desearle las bendiciones del Señor.

P. D. – Piden para Auch la fundación de un Convento: yo pido que su afiliación venga del de ustedes. Hacen falta algunas condiciones previas. No sé qué parte real podría tener en esto la señorita de Rissan. Dios hará madurar sus obras en el tiempo que quiera.

Si se queda la niña, será necesario hablar con su madre, en interés de la religión. Si no se queda, debe darle la posibilidad y la facilidad de mantener relación con el Convento. Dios decidirá el resto.



Intercalamos aquí algunas cartas que se refieren a asuntos más bien temporales y familiares.

S 94 bis. Burdeos, 12 de diciembre de 1817

Al señor David Monier

(Aut. – AGMAR)

La carta del señor Lavigerie, mi querido amigo, nos indica la respuesta a dar a mi hermano. La he recibido casi al mismo tiempo que la notificación de usted; se la envió a usted con esta. La causa ulteriormente determinante de no dejarle esas pequeñas sumas, en total o en parte, es realmente su mala conducta. Sin haber visto su contrato de matrimonio, podemos sospechar sin temeridad su forma, etc., etc. Pero hay otras razones a alegar: 1º las necesidades de mi hermana que van constantemente en aumento y mis recursos que disminuyen de día en día; 2º antes de que él nos hiciese ninguna petición, habíamos declarado al comprador de su casa que habíamos dispuesto de estas sumas (él pedía retenerlas pagando los intereses); 3º mi hermana ni puede ni quiere dar, se lo dijo a él mismo y él parece acordarse de ello; 4º en las reglas y según las leyes mi título clerical debería colocarse, etc...

Hay que excusar y suavizar la negativa, pero dejar ver el pesar real por su mala conducta...

Me hago cargo del malestar de usted; yo lo ignoraba; iré a verle en el primer momento en que pueda escaparme.

¿Se podría encargar al señor Dotezac de hacer llevar estas sumas por la diligencia de Limoges?

Le saludo muy amistosamente,

G. José Chamiande.

S 94 ter. Burdeos, 18 de diciembre de 1817

Al señor Vechambre, Périgueux

(Borrador. – AGMAR)

Usted ha debido recibir por correo el aviso de que le cargábamos la suma de 3376 f. 66 c. con justificante de que, con el pago de la misma, quedaba saldada la deuda.

El señor David Monier, nuestro amigo, abogado en la corte real, que usted tuvo ocasión de ver aquí, es el portador de nuestro mandato y es a él a quien debe usted pagar.

Como su viaje a nuestra ciudad es una ocasión para nosotros de conocer el estado de nuestro hermano mayor y su familia, le rogamos que, si dicho amigo necesita alguna información concreta, se la procure: es una deuda más que tendremos con usted.

Tenga a bien entregar al susodicho el resto de los documentos de nuestro dossier y su justificante del estado de los gastos de los que tomamos nota por su carta.

Deseamos encontrar ocasiones de testimoniarle de nuevo nuestra confianza y estima y poder también agradecerle. Con ese agradecimiento y con los sentimientos de su humilde y obediente servidor...

S 94 quater. Burdeos, 4 de enero de 1818
Al señor Francisco Chaminade, Périgueux

(Borrador. – AGMAR)

No hay nada de turbio en mis cartas y menos todavía indiscreciones en mi conducta sobre las pocas cosas que tú me has dejado entender o yo he conocido por fuera en relación a tus asuntos. Tú estás amargado por tu situación, ese es el mal que llevas en ti mismo y tú solo en lo que me dices. Eso es lo que principalmente impide que veas con buenos ojos lo que he dicho, he hecho o he querido hacer.

Me parece además que la misma pasión que tanto ha contribuido a tu desgracia, domina tu espíritu igual que antes, porque no puedo interpretar de otro modo las cartas en que tú me dices que tienes cuatro hijos de tu matrimonio actual, si las comparo con las declaraciones que tú has hecho a la autoridad civil conforme a la ley y bajo la dirección de los magistrados: esas declaraciones dicen que tienes un solo hijo. No entra en mi pensamiento que hayas querido ocultar la existencia de los otros.

Si tu espíritu estuviese tranquilo y fuese imparcial, no sería en mis cartas donde vieses algo turbio, sino en esta diferencia entre tus actos civiles y tus propias cartas.

No tengo nada que decir de los cinco mil francos que has reconocido a tu nueva esposa, de los cuales tres mil francos son en muebles y el resto en bienes fuera de toda sociedad contigo: tú eras dueño de hacer lo que quieras.

Pero, si quiero que haya justicia en transmitir parte de mis propios bienes a ti y a los tuyos, esa misma justicia quiere que cuide de que se cumpla el destino señalado para esos bienes; cuando las sumas sean ingresadas, a falta de otros beneficiarios, lo serán para tu mujer y a continuación para sus hijos particulares. Me gustaría de todo corazón que lo turbio procediera solamente de mí y que tu reproche fuese fundado.

Tendría muchas cosas que decirte sobre el escándalo que mi conducta, si fuese ligera y desconsiderada, aumentaría u ocasionaría de nuevo; pero lo podrás comprender si dejas a un lado lo que viene de una pasión por la que debemos llorar juntos, tú de arrepentimiento y yo por la amistad que me une a ti.

Una cosa más necesaria para llevarte a sentimientos que quisiera ver en ti, es destruir esa falsa idea que te haces de que personas extrañas hayan podido disminuir mis buenos sentimientos por ti. Tú te agarras a la escritura de la que yo me sirvo, a falta de la mía; a preguntas penosas y humillantes que tú dices que te han sido hechas, y otras cosas del mismo estilo.

Supones que mi amistad y mi prudencia son muy débiles; la una por cambiar por tan poca cosa, la otra por haberte entregado a lo que se llama malicia del mundo. Si lo hubiese hecho, me acusaría de ello y emplearía todos mis esfuerzos en repararlo. Yo creo que, a pesar de las ideas que te turban, tú crees en la verdad de lo que digo. Paso a explicártelo para satisfacerte si es posible.

Yo me sirvo de otra mano en todo lo que escribo, si es un poco largo, porque no puedo emplear la mía; tú mismo fuiste testigo de ello, por así decirlo, cuando estuviste en Burdeos; y tú eres el primero entre mil que lo ve mal. Yo habría tomado un escribiente de tu elección para esta si me lo hubieras indicado, suponiendo que tú puedes presentar solo personas honestas.

Aunque no deba obligarte a tener confianza en los que yo elijo, puedo al menos invitarte a creer que he puesto atención en ello, y que mi atención puede tener algún peso contra unas prevenciones vagas y sin fundamento. Incluso aunque hubiera elegido mal, los términos en los que he escrito no dan a conocer si tu situación en los negocios es buena o mala; y tu secreto no lo han sabido, como tú te quejas, los que tú quieres que no lo sepan.

Hablo más arriba de la turbación de tu espíritu, y hay aquí un buen ejemplo puesto que te quejas de que los «si» y los «pero» te producen confusión a ti que tienes la llave de nuestra correspondencia, y piensas que lo que tú dices que no entiendes lo habrá entendido el escribano extraño cometiendo una indiscreción.

Tus cartas han quedado en un profundo secreto; así como la del señor And... padre que me escribió en el mismo sentido y casi en los mismos términos que la primera; es lo que, junto al interés que tú le concedes, me ha hecho decir que yo hubiera querido que tu carta no fuese precedida por la de un intermediario, considerándolo como provocado por ti.

He respondido a este señor, haciendo justicia a sus buenas intenciones y diciéndole que tenía muchos motivos para no reconocerte más que a ti; y en esto ha aparecido tu primera carta.

Otro distinto que tú, o tú mismo en otro tiempo, habría dicho que la discreción ha sido extrema. El reproche contrario me parece que viene de tu disposición a echar la culpa a otro; te advertí de ello con los mismos sentimientos que me han llevado a informarme de tus necesidades antes de que me escribiesen.

Parece que has tomado también estas informaciones como indiscreciones, y no tienes razón, porque no hay indiscreción en pedir un certificado que se da a todo el que lo pide en un depósito público y donde no se puede prohibir que se indague.

En lugar de indiscreción, hubiera tenido un buen efecto publicar quizá los papeles de tu matrimonio; pero es a ti a quien correspondería hacerlo y yo no debo mezclarme en esto.

Esa publicación haría cesar la idea, que existe en cierto público, de que has reconocido a tu esposa 40 m.f.; que los negocias secretamente, recurriendo a agentes que prestan a fuertes intereses, y que lo contento que se te ve se debe solo a eso; que un día resarcirás con esos mismos fondos a tu esposa. Todas estas cosas aumentan el número de tus enemigos y tienen que contribuir a tu ruina total.

Dejando a un lado los errores en que siempre incurre la opinión pública, si pudiésemos acudir a la fuente de toda justicia y a los sentimientos de una religión viva, me parece que nos evitaríamos muchos obstáculos en este mundo, y conseguiríamos también ayudas extraordinarias en el otro.

Convéncete en primer lugar, hermano mío, que no es posible que los hijos que no reconoce la ley tengan los mismos beneficios que los que están reconocidos. Ese proyecto es la consecuencia de una pasión que nos ha agradado pero no el que impone nuestro deber. Las leyes que conservan las costumbres deben ser respetadas en sus efectos, cuando hemos tenido la desgracia de no observarlas en sus disposiciones primeras. En la insistencia en este tema no se ve más que la consecuencia de una desdichada pasión. Vayamos a Dios con sencillez; reconozcamos que ha habido falta al

olvidarnos de su santa ley; y no confirmemos nuestros errores trasladando a hijos no reconocidos beneficios que solo son debidos a los que la ley legitima.

Solo la sinceridad y la fuerza de la religión pueden cambiar tu corazón a este respecto. Y si esto sucede, verás qué diferencia de lenguaje emplearás, y qué pensamientos nuevos te librarán de la confusión que te impide ver las intenciones de los otros.

En cuanto a mí, mi querido hermano, me parece contrario a mis deberes hacer que ninguno de mis bienes pase a tus hijos no reconocidos en tus declaraciones civiles. Me parece igualmente imposible dejarlos a la discreción de tu esposa, de la que se habla bien, pero que no es dueña de apartar de los que ella tenga a los hijos que yo creo que te son ajenos puesto que son los suyos.

Las personas honestas estarán de acuerdo con la ley para obligarte a esta distinción. Yo mismo necesito acudir a ella para disponer de mis bienes. Dame el medio de hacerlo y la seguridad razonable de que no se hará de otro modo; en esto habrá que cumplir lo que la delicadeza y el honor mandan; el sentimiento de los deberes religiosos y una verdadera conversión añadirían a ello un premio inapreciable.

Te he hablado a corazón abierto, cosa que nunca dejé de hacer. Creo que tú harías lo mismo si reconocieras la pasión que te ha llevado a esta situación y si, amando a los tuyos por deber, no quisieras cambiar las leyes respecto a ellos.

Es lo mejor que puedo desear para ti al comienzo de este año. Añado a ello el anhelo de recibir tu respuesta a mis deseos, con un espíritu libre y con toda sinceridad.



Siguen las cartas con instrucciones a la Madre de Trenquellón.

**95. Burdeos, 30 de enero de 1818
A la Madre de Trenquellón, Agen**

(Aut. – AGFMI)

Por este mismo correo, mi querida hija, escribo a la señora Lascègryve y le niego lo más amablemente posible el permiso que acaba de pedirme. Seguro que le comunicará mi carta.

Las dificultades que presenta su local pueden hacerle cerrar los ojos sobre los inconvenientes que obligan a infringir un poco la clausura para las comuniones y los servicios de la sacristana; pero tenga cuidado de que nadie abuse de la tolerancia.

Es muy importante que las novicias y las jóvenes profesas estudien y se capaciten para los fines del Instituto, según los talentos y la aptitud de cada una; pero es también muy importante que estén ocupadas en trabajos manuales, aunque no fuese más que para ejercitarse con el resto de la comunidad en el silencio interior y en el recogimiento. Habrá podido usted notar que su Instituto da poco tiempo a la oración mental; y, sin embargo, ¡cuánto haría falta si no hubiese en el trabajo manual una compensación más beneficiosa! Hay además, como sabe, muchos otros motivos que deben llevar a las Hijas de María al trabajo manual; pero el que acabo de señalarle es el que, en todos los tiempos, más me ha convencido.

Me preocupa mucho, mi querida hija, esa especie de indecisión en que está Sor Trinidad. Desde que leí la carta en que usted me decía que ella no tomará el hábito el santo día de la Purificación, pienso muy a menudo en este pasaje del Evangelio: «El que no odia a su padre, a su madre, a su hermano, a su hermana, no es digno de mí», y este

otro: «Deja que los muertos entierren a los muertos...». ¿Ha comprendido que el primer paso en la vida religiosa es una total renuncia al mundo?

Que en adelante todo contribuya a animar a la hermana San José, sin olvidar las consideraciones que hicimos.

Esté tranquila sobre su respuesta al señor Gardelle. Ha habido debilidad al no manifestar honestamente y con sumisión lo que se consideraba como más conveniente para el momento.

El paquete de sus cartas ha sido entregado a un jefe de embarcaciones que goza de gran confianza. Tenga la bondad de acusar recibo de dichas cartas cuando le sean entregadas. Se me ha asegurado que no se perderán.

Aunque tarde y con mucha prisa, he querido responderle de mi propia mano³⁵: es una pequeña satisfacción para mí, así como pedir al Señor que derrame sobre usted y sobre todas nuestras hijas abundantes bendiciones.



En la carta del 11 de febrero de 1818, el P. Chaminade responde de prisa a algunas preguntas, y al mismo tiempo trata de asuntos espirituales y temporales, de la admisión de postulantes y del envío de bacalao y arroz por los desvelos de su sirvienta. En el último párrafo, el P. Chaminade anuncia «buenas noticias», que se refieren sin duda a la «Pequeña Compañía» en formación.

96. Burdeos, 11 de febrero de 1818 A la Madre de Trenquellón, Agen

(Aut. – AGFMI)

Últimamente le he enviado, mi querida hija, veinticinco libras de bacalao, en parte salado y en parte seco. Añadiré el precio a su cuenta.

No he retirado todavía nada de nuestras bordelesas, excepto cien francos de la hermana Santa Fe y cuento cincuenta F algún tiempo después de mi vuelta de Agen. Voy a escribir inmediatamente al señor Desgranges, ahora que ya estoy convencido de su buena voluntad. Yo no sabía, antes de su vuelta al noviciado, más que apuntar a su padre... He recibido la carta de la hermana San José por el correo al mismo tiempo que la de usted. Dígale que estoy contento de la manera como han ido las cosas, que nunca la perderé de vista.

No es posible devolver diez libras de arroz podrido a cambio de diez libras del bueno. Cuando usted pidió un envío de arroz, no había en Burdeos. Lo poco que había antes se vendió muy caro. Para responder a su petición, María consiguió a buen precio de un comerciante un resto de una calidad muy mediocre que ella le envió; entonces no estaba podrido; el comerciante no podría admitirlo porque lo vendió a mitad de precio aproximadamente, etc...

He recibido respuesta de la señorita de Rissan; le escribiré enseguida. Usted ha hecho bien no permitiendo ese ejercicio de música con la señorita en la sala de reuniones. Me dolió que nuestras dos religiosas no recibiesen bien sus observaciones o prohibiciones. Habría muchas cosas que decir por esta pequeña circunstancia, tanto

³⁵ Recuérdese lo que el P. Chaminade escribía a su hermano Francisco a Périgueux en la carta anterior del 4 de enero de 1818 [carta 94 quater]: «Yo me sirvo de otra mano en todo lo que escribo, si es un poco largo, porque no puedo emplear la mía; tú mismo fuiste testigo de ello, por así decirlo, cuando estuviste en Burdeos».

sobre la edificación que hubiera podido sacar la señorita de la humildad de las religiosas como de la sabia severidad de la Regla, etc... El tiempo me apremia...

Ya que la señorita que se presenta para entrar no viene hasta después de Pascua, primero como postulante, podré ayudarle a usted a examinarla; por eso no añadiré nada por el momento.

Apruebo la medida que ha tomado para solucionar el inconveniente de la afluencia de jóvenes al recibidor.

Las hermanas Gonzaga y Vicente reemplazan el trabajo manual con las ocupaciones que usted me detalla; solamente decir que traten de realizarlas con un gran recogimiento...

La hermana Espíritu Santo no viola la clausura cuando entra en el patio solo para atender a la gente, como portera. Espero que encontraremos algún medio de remediar este inconveniente.

En las reuniones del jueves, si alguna dama quiere abrazar a la religiosa, que ésta se preste a ello la primera vez; pero que después *amablemente y de buenos modos*, pida a estas señoras que le permitan rehusar estas satisfacciones y recompensas de estos pequeños trabajos, etc...

Usted comprende, mi querida hija, que le escriba con prisa. Estoy como asediado por la gente y los diferentes asuntos desde la mañana hasta bien entrada la noche. Que el Señor sea glorificado con ello. Las buenas noticias que tengo que darle se mantienen. Pocos días hay que no haga algo por su bien y su mejora, pero lo importante es que trabajen todas y constantemente en ser santas. ¡Vamos a grandes pasos! Recen por su Buen Padre, que pide sin cesar las bendiciones del cielo para sus hijas.



En la carta siguiente, el P. Chaminade repite que tiene noticias que dar de los progresos de la obra de la que forman parte las Hijas de María y de la que ellas son «como el fundamento».

Efectivamente, él concebía entonces el Instituto de María (mujeres religiosas y varones religiosos) como constituyendo un todo, que esperaba oponer, con la ayuda de María, a los esfuerzos crecientes de la impiedad. El pequeño núcleo de la Compañía de María se preparaba en silencio para su próxima misión, y las buenas noticias que anunciaba el Fundador se referían sin duda en gran parte a las esperanzas que le hacía albergar el fervor de sus primeros discípulos.

**97. Burdeos, 11 de marzo de 1818
A la Madre de Trenquelléon, Agen**

(Aut. – AGFMI)

Mi silencio, querida hija, no se debe a la enfermedad; la verdad es que tengo un catarro pertinaz desde la segunda semana de cuaresma; pero no por eso he interrumpido mis trabajos. Sea porque se multiplican, sea porque soy más lento, sea porque mis ayudantes o secretarios están sobrecargados, el caso es que me encuentro siempre atrasado y con muchas cosas pendientes.

Después, desde hace algunos meses me ocupa particularmente la obra de la que ustedes forman parte y de la que tengo noticias que darle de viva voz. ¡Seamos valientes! La impiedad hace grandes esfuerzos: Dios será nuestro protector y nuestro apoyo. Nuestra divina Madre nos protegerá y nos inflamará en el seno de su ternura.

Lo importante es que todas ustedes hagan valer los dones de Dios, que todas progresen en las virtudes, cada una en proporción a las fuerzas que recibe de la gracia.

Es de esperar que la Hermana Trinidad abrirá los ojos: ¡Dios quiera que no sea demasiado tarde! Pidamos por ella. Usted podría dejarle entrar ya en la clausura, con tal de que ella no hable de lo de fuera más que como si ella no saliese...

En cuanto a la casa de Tonneins, ustedes no pueden encargarse de ella ahora. Agradezca la preferencia que se les da; pero deje ir allá a las Huérfanas.

Espero una respuesta de la señorita Rissan; no puedo llegar a un arreglo o más bien dar una palabra definitiva al señor Fénace mientras no tenga su respuesta.

Puede usted dejar entrar en la clausura a la buena hermana de la Caridad.

Leeré con interés el diario de viaje de la señora Belloc, aunque desde hace tiempo no leo los diarios: hago que me informen solo de lo que es absolutamente necesario saber.

Ha hecho bien en permitir al señor Laumont que suba a ver a la enferma: puede dar el mismo permiso todas las veces que haya enfermas que él quiera ver.

Si la Hermana San José procura cultivar los sentimientos interiores de fe, esperanza, caridad y humildad, todos los días conseguirá nuevas victorias, y acabará siendo una buena religiosa: pero si descuida lo interior, no hará más que caer y levantarse, sufrir mucho y dar sufrimiento a las demás.

Tenga siempre cuidado, mi querida hija, de sus enfermas...

La dejo por esta vez; volveré a escribirle lo antes posible. No se turbe por nada; la paz del alma; camine en la presencia de Dios. No hay que querer hacer más bien que el que Dios quiere y permite. Pongamos nuestra confianza en la protección de nuestra divina Madre y de su glorioso Esposo, al que llamamos con razón nuestro Padre³⁶. Hoy comienza la novena a San José.

Que el Señor, mi querida hija, le colme de sus bendiciones.



Se intercala aquí una carta al alcalde de Agen, que es otro intento del P. Chaminade para que se pudiera restablecer la Congregación de los hombres, que había sido suprimida por las autoridades civiles después del incidente que se relata en la introducción a la carta nº 72 (ver también la carta nº 91). Tampoco este nuevo intento tuvo un resultado favorable.

S 97 bis. Agen, 23 de abril de 1818
Al Alcalde de Agen

(Copia. – AGMAR)

Señor Alcalde,

¿Es posible usar con más moderación y cuidado de lo que lo han hecho los Misioneros el permiso que el señor Prefecto les había dado para hacer reuniones religiosas de hombres, como medio para conservar los frutos de la misión? No se ha anunciado nada que no se le haya sometido y de la manera que se creía que usted quería; no se ha cometido ninguna imprudencia.

³⁶ Alusión a la invocación: «San José, *nuestro Padre*, ruega por nosotros...», de la conclusión de las oraciones de Regla de esta época.

Usted quiere el bien, señor Alcalde, y todo lo que pueda prudentemente conducir a él; así lo cree toda la ciudad. El tipo de bien que le ha sido propuesto es regenerador de las buenas costumbres y del espíritu de religión. El director que debe estar al frente le es conocido; yo sé que usted aprecia su sensatez, su rectitud y sus cualidades. ¿Por qué entonces alarmarse al menor movimiento? Nada importante se hará sin que usted lo sepa. No hay duda de que usted tiene en la ciudad que administra personas enemigas del bien; no se dará ningún motivo razonable para sus murmuraciones, ningún fundamento sólido a sus quejas. Conocemos hoy el terreno, lo hemos sondeado.

Usted sabe además, señor Alcalde, que las reuniones proyectadas tendrán lugar en una iglesia libre, independiente (la policía podrá tener sus agentes a su voluntad), nunca a las horas en que no están permitidas y toleradas las reuniones profanas en lugares públicos.

Así pues, todo se reduce, señor Alcalde, a que el señor Mouran, merecedor de la confianza tanto de la Iglesia como del Gobierno, pueda dirigir reuniones de hombres de carácter religioso, reunirlos a horas convenientes en una iglesia libre y dar ahí y hacer dar, siempre bajo su entera responsabilidad, las instrucciones que juzgue necesarias.

Señor Alcalde, no se trata de una novedad, de una institución desconocida; usted conoce muy bien su historia como para ignorar su antigüedad. Por lo demás, nos enteramos continuamente, sea por los periódicos sea por otros medios, de que esas instituciones son ordinariamente uno de los frutos de las misiones que se dan en todas partes.

Las reuniones de las que le hablo no son de ninguna manera la congregación disuelta, aunque algunas personas puedan imaginárselo y quizá decirlo a usted.

Espero, señor Alcalde, que con confianza dejará continuar la obra comenzada bajo su protección.

Con profundo respeto, señor Alcalde, su muy humilde y obediente servidor.

G. José Chaminade.



La carta siguiente contiene más indicaciones interesantes, tanto respecto a la organización interior y a las obras de las Hijas de María como respecto a la Pequeña Compañía que se estaba formando en Burdeos.

**98. Burdeos, 10 de junio de 1818
A la Madre de Trenquelléon, Agen**

(Aut. – AGFMI)

He recibido, mi querida hija, el hermoso velo del Santísimo Sacramento. Agradezco mucho su atención y la de nuestra Maestra de novicias. No sabía que nuestra buena hermana del Sagrado Corazón tuviera tanto talento para el bordado.

Mi hermana le agradece muy sinceramente las dos madejas que usted ha tenido la bondad de enviarle. Se encomienda a sus oraciones y a las de toda la comunidad: está sufriendo casi habitualmente.

No me olvidaré de hacer copiar para la Madre de celo el trabajo de *su cohermano de celo*³⁷; estoy contento de que él empiece a poner en práctica durante

³⁷ El P. **Juan Bautista Lalanne**, Jefe de celo de la Compañía de María naciente, en el callejón Ségur (ver *L'esprit de notre fondation*, nº 861).

algunos días sus pequeños métodos. Este joven ha hecho grandes progresos en la virtud, sobre todo desde hace dos años.

Espero que hayamos hecho una buena adquisición con la Hermana Catalina. Su reglamento debe ser como el de las Hermanas conversas y de la portera; le haré este extracto y podré añadir algunos números para su manera de comportarse en la ciudad: no hacer nunca más encargos que los autorizados; no comer ni beber fuera de la casa, cualesquiera que sean las invitaciones que le hagan; no hacer nunca una visita personal sino siempre cumpliendo encargos, etc. Mientras tanto, hágale el reglamento con esos criterios.

El Reglamento de las que hacen retiros no corre prisa: siga esperando... Habrá que poner empeño en recibir, cuando el lugar lo permita, a cierto número de personas para hacer retiro y también en organizar retiros públicos: estas son obras de gran importancia. Todo llegará con tiempo y paciencia; pero yo vuelvo siempre al primer principio: que la comunidad vaya bien; que los sujetos se formen, que maduren, que se santifiquen. Con santas, conseguiremos todo; con religiosas ordinarias o imperfectas, no haremos casi nada...

Seguiré mi carta en el siguiente correo. ¡Que la paz del Señor sea con todas ustedes!



Siguiendo una secuencia cronológica, hay dos breves cartas referentes a asuntos temporales de contabilidad.

S 98 bis. Burdeos, 15 de junio de 1818
Al señor David Monier.

(Aut. – AGMAR)

Ruego al señor David Monier que pase por mi casa esta tarde después de las tres para informarle de todas mis conversaciones con el señor Moreau sobre las cuentas que tiene con él y liquidarlas si es posible.

G. José Chaminade.

S 98 ter. Burdeos, 16 de junio de 1818
Al señor David Monier.

(Aut. – AGMAR)

Todas sus cuentas, mi querido amigo, han sido aceptadas y firmadas por el señor Moreau, tal como fueron liquidadas ayer por la tarde. Supongo que se lo habrá hecho saber a la hora de la cena.

Siga por la tarde la explicación del Oficio Parvo.

No le dije ayer nada para el señor Lavardens. Lea esta tarde las dos o tres primeras páginas de la Memoria que le envió.

El pasado está arreglado con el señor Moreau, ahora hay que ocuparse del futuro.

Acaban de dar las seis; voy a la Misericordia para volver lo más tarde hacia las siete.

Saludo cordial y paz del Señor.

G. José Chaminade.



Siguen las indicaciones del P. Chaminade referentes a la formación de sus dos Órdenes.

99. Burdeos, 19 de junio de 1818
A la Madre de Trenquelléon, Agen

(Aut. – AGFMI)

La hermana San José va bien en el cuerpo y en el alma. Espero que se cure completamente –y, si es posible, radicalmente– para que pueda sufrir suficientes pruebas que le curen de todos sus antiguos caprichos, y al mismo tiempo ser formada para el Instituto, si su vocación se mantiene.

Cuando he recibido la última carta de usted, acababa de escribir a la señora de Lagrâce y al Padre Fenasse³⁸ sobre la Congregación de Auch; suponía que no iba bien y le indicaba un remedio, etc.

En cuanto a la adoración de la tarde, puede ver, por el Reglamento, que no se ha querido hacer de ella propiamente una meditación, sino solamente un ejercicio de piedad y de recogimiento ante el adorable Sacramento. De aquí se sigue que no va contra el espíritu de este ejercicio hacer en alto una pequeña meditación de la que aprovechen los extraños. Déjelo seguir: veremos lo que da de sí.

Yo había ya previsto que la Directora de la Tercera Orden por crear hiciese una meditación en alto, al menos varias tardes por semana. Quizá, si no resulta de ello ningún abuso, sería mejor que los miembros de la Tercera Orden hiciesen este ejercicio con toda la comunidad en vez de hacer dos ejercicios distintos. No le sorprenderá que le repita que quizá este Instituto no está todavía hecho del todo. No habrá todavía una Regla terminada hasta que esté seguro del buen efecto que produce. Para tener esta seguridad a veces es preciso un largo examen.

Los religiosos laicos de la Compañía de María tienen esta diferencia con las Hijas de María, que hacen por la tarde, poco más o menos a la misma hora, una media hora de meditación propiamente dicha.

Iba a terminar esta larga carta, mi querida hija, cuando he recibido dos paquetes de cartas del convento, uno por una recadera y el otro por la posta.

La Hermana San José me ha enviado diferentes cartas estos últimos días para varias madres; espero una oportunidad para enviarlas sin gastos; pero voy a juntar a esta su carta para la Hermana Espíritu Santo. Voy a intentar ofrecer al hermano de nuestra Sor Estanislao consuelo y ayuda. Dígame, por favor, que mantenga las promesas que me hace, o más bien que hace al Señor en mi persona. Esta vez no responderé de otra manera.

³⁸ El P. Fenasse, Vicario general de Auch, muy amigo del P. Chaminade.

Las clausuras interiores en las comunidades no están siempre cerradas con llave, pero es necesario que puedan estarlo. Cuando están más expuestas a ser franqueadas por extraños, se cierran con llave y se da llave maestra a las religiosas, al menos a las que más puedan necesitarla.

En cuanto al telón de madera del que se habla, basta que la puerta esté cerrada habitualmente con pestillo y cuando lo consideren conveniente lo cierren con llave.

No está bien que nuestras queridas hijas empiecen a murmurar, culpar, etc... cuando les surge algún inconveniente molesto. Deberían tener una actitud humilde y paciente... La Hermana San Vicente no me había hablado de ese telón, ni nadie. Sin ser absolutamente necesario, era muy conveniente. Recuerdo que hablé de ello a la señorita Lamourous en mi primer viaje.

Desde que la capilla está abajo, está mucho más a mano; pero ya hemos hablado bastante sobre este tema.

A pesar de la pobreza de la comunidad, procure que la alimentación sea siempre sana y suficiente para personas que tienen que hablar o cantar mucho. Está bien que se sienta la pobreza, que debe ser muy querida, pero no en lo que concierne a la salud: me refiero a las observaciones que le hice en mi último viaje. Por lo demás, confíe en la Providencia del Padre celestial.

Diga, por favor, de mi parte a la Hermana Santísimo Sacramento que no quiero oír hablar de sus escrúpulos: que sirva al Señor con confianza y sencillez; que sus confesiones sean cortas y sencillas.

Contestaré en otro correo a la hermana San Vicente.

Que todas nuestras queridas hijas sean valerosas; que estén perfectamente unidas entre ellas y a su Buena Madre. El Instituto está a punto de desarrollarse en todas sus partes. El demonio, el enemigo de María, debe de estar enrabiado: debe de hacer toda clase de esfuerzos para turbar, inquietar y desunir a las Hijas de María, que son como el fundamento sobre el que construimos³⁹. Les deseo a ellas y a usted, mi querida hija, la paz del Señor.

P. D. Acaba de ocurrir un gran milagro en el noviciado de los jesuitas en París por intercesión de san Luis Gonzaga: temo que no voy a poder relatárselo antes de que salga el correo; la fiesta del santo cae el 21 de los corrientes.



Otra vez, dos breve cartas a David Monier sobre asuntos temporales.

S 99 bis. Burdeos, 22 de julio de 1818
Al señor David Monier.

(Aut. – AGMAR)

Le envío, mi querido amigo, todos los recibos, póliza, cuentas y asignaciones relativas al señor Arthaud. Le deberé pagar una parte el próximo 1 de agosto. Al contar los recibos, me ha parecido que falta uno; pero estoy seguro de haber pagado siempre exactamente y, si no está en el fajo que le corresponde, estará indebidamente en otro fajo. Por lo demás, todos los recibos expresan siempre la fecha de su vencimiento.

³⁹ Es decir la primera parte definitivamente constituida del edificio del *Instituto de María*.

No olvide a las señoras inquilinas del Cantón de Rode; hablo de las señoras que ocupan un apartamento en la casa y no del jardinero que ocupa el tenderete. Hay que perjudicarles lo menos posible, pero obligarlas a salir.

Le saluda cordialmente.

G. José Chaminade.

S 99 ter. Burdeos, 24 de julio de 1818
Al señor David Monier.

(Aut. – AGMAR)

Ya he encontrado, mi querido amigo, el recibo del señor Arthaud que, por el número de documentos, me parecía que no estaba en su fajo. Se lo envió enseguida. Tenga la bondad de ponerlo en su sitio y de recibir mi mejor saludo.

G. José Chaminade.

P. D. La señorita Davasse había advertido hace tres meses a sus señoras inquilinas que tenían que salir; ellas lo han reconocido, pero dicen que no tiene ninguna validez porque no lo había hecho jurídicamente.



A continuación, una breve carta de dirección particular.

100. Burdeos, 3 de agosto de 1818
A Madre Teresa, Agen

(Aut. – AGFMI)

Espere todo, mi querida hija, con una confianza inquebrantable, de Dios, nuestro bueno y tierno Padre; no espere nada bueno de usted misma. Cuanto más se conozca a sí misma, menos confiará en sus propias fuerzas, y si la luz divina llegase a ser en usted tan viva como para empaparse bien del doble abismo de su nada y de sus miserias, su confianza en Dios sería su único apoyo. ¡Qué fuerte sería entonces! Dios nos comunica su fuerza en la medida de la convicción interior y sentimental de nuestra propia debilidad. Esta convicción, mi querida hija, es una gran gracia... La desconfianza en nosotros mismos, cuando no es contrarrestada con la confianza en Dios y produce abatimiento y desaliento, no es el fruto de una verdadera humildad: a lo sumo sería un aborto...

En cuanto a sus comuniones, siga con sencillez las orientaciones y órdenes de su confesor. Como todavía le queda mucho camino que hacer para llegar a la perfección de su estado, su confesor puede ver en la comunión diaria el medio necesario para hacerla avanzar hacia su fin: usted sabe lo que el ángel del Señor dijo a Elías, cuando iba a la montaña de Horeb... La paz y la alegría en el Espíritu Santo.